

INFORME DE GESTIÓN 2022



Corporación
Excelencia en la Justicia



EQUIPO PERMANENTE

Dirección Ejecutiva

Hernando Herrera Mercado

Gerencia Legal y Administrativa

Leonardo David Beltrán Rico

Abogados e Investigadores

Natalia de Zubiría Posada - Secretaria de Junta Directiva

Mariana Hurtado Marín

Comunicaciones

Cristian Steven Muñoz Castro - Gerente de Comunicaciones

Joe Alexander Castillo Gómez - Diseñador Digital

Coordinación Administrativa y Eventos

Natalia Fernanda Rozo Ospina – Gerente de Eventos

María Cristina Díaz Gómez- Asistente de la Dirección Ejecutiva

Gloria Inés Ospina Saavedra – Servicios Generales

Economista

Luis Alejandro Perilla Morales

Área Financiera, Personal y Tesorería

Martha Leticia Rodríguez Yepes – Gerente Tributaria y Financiera

Anderson Steven Regalado Villalobos – Jefe de Personal y Tesorería

Karen Sophie Rodríguez Álvarez- Auxiliar Contable

Equipo de Consultores para proyectos

Freddy Mendoza Mariño

MSD Consulting S.A.S.

Elvira Del Pilar Forero Hernández

JUNTA DIRECTIVA

Grupo Bolívar S.A.

José Alejandro Cortés Osorio - Presidente Honorario

Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

Fabián Andrés Hernández Ramírez - Presidente

BBVA Colombia S.A.

Ulises Canosa Suárez

Cámara de Comercio de Bogotá

Ana María Fergusson Talero

Grupo Bolívar S.A.

María del Pilar Alina Galvis Segura

Grupo Manuelita

Harold Enrique Eder Garcés

Grupo Sura

Juan Luis Múnera Gómez

Organización Corona S.A.

Ana María Delgado González

Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda.

Luis Fernando Pabón Pabón

Grupo Nutresa S.A.

Jairo Iván González Gómez

Valorem S.A.S.

Carlos Iván Rave Varón

Universidad del Rosario

José Alberto Gaitán Martínez

ASOCIADOS

Grandes Benefactores

Cámara de Comercio de Bogotá
Grupo Bolívar S.A.
Grupo Sura
Organización Corona S.A.
Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda.
Postobón S.A.
Valorem S.A.S.

Benefactores

Bavaria & CIA S.C.A.
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP.
Grupo Argos S.A.
Manuelita Corporativa S.A.S.
Promigas S.A. ESP.
Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.

Patrocinadores

Asobancaria
BBVA Colombia S.A.
Camacol
Fundación Nutresa
Ladrillera Santafé S.A.
Tecnoquímicas S.A.

Afiliados

Casa Editorial El Tiempo S.A.
Estudios Palacios Lleras S.A.S.
Fundación Proantioquia
Mauricio González Cuervo
Mauricio Pava Lugo
Universidad del Rosario
Universidad Javeriana de Cali

Aliados Estratégicos Fundadores

Acoplásticos
ACOPI
Corpo Aburra Sur
Corporación Calidad
Editorial Aguas Claras - Diario El Nuevo Día
Fedesarrollo

Fundación Social
Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Oló-
zaga
Pontificia Universidad Javeriana
Universidad Central
Universidad de los Andes
Universidad La Gran Colombia

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| I. CUMBRE DE LA JUSTICIA Y PREMIOS EXCELENCIA EN LA JUSTICIA. | 8 |
| II. ELECCIÓN TRANSPARENTE. | 16 |
| III. OBSERVATORIOS. | 17 |
| IV. VOCERÍA ACADÉMICA E INTERVENCIONES SOBRE TEMAS DE COYUNTURA | 22 |
| V. POSICIONAMIENTO MEDIÁTICO Y VIRTUAL | 29 |
| VI. PROYECTOS EXTERNOS. | 35 |
| VII. ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES | 39 |

Introducción

En el año 2022, ya superada en parte la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) continuó posicionándose no solo como centro de pensamiento **líder** en materia de justicia (cuyos proyectos, eventos y contenidos lograron llegar a diferentes sectores de la sociedad), sino, también, como referente necesario en los escenarios públicos, privados y académicos en los cuales se trataron diferentes temas de atinentes al funcionamiento de este sector de nuestro país. Por cuenta de lo antes señalado, la CEJ es un modelo a replicar a nivel mundial como ejemplo en la búsqueda del mejoramiento del servicio de justicia, la defensa de la institucionalidad y la promoción de la seguridad jurídica.

Durante este periodo, la CEJ jugó un rol fundamental para hacer frente a los retos de la justicia, y para impulsar mecanismos tendientes a hacerla más eficiente y de mayor acceso. Como resultado de ello, tuvo intervención fundamental junto con otros entes en la más importante reforma a la justicia de las últimas décadas en el país, entrada en la aprobación de la Ley 2213 de 2022, destinada a darle plena permanencia a la virtualidad en la administración de justicia y así generar mayor agilidad en los trámites, garantizar la flexibilidad procesal y más celeridad.

Igualmente, y como garante preponderante de la autonomía judicial, la CEJ propició el archivo de los Proyectos de Ley 07 y 15 de 2022, a través de los cuales el Congreso de la República pretendía instaurar la denominada Corte Electoral en desmedro de las facultades que frente al tema posee el Consejo de Estado para reemplazarlo de tajo por este organismo que paradójicamente se proponía estuviera conformado por magistrados elegidos por propio Legislativo a pesar de que tendría competencia y atribuciones para decidir materias tan importantes y que a hoy se definen con independencia como las pérdidas de investidura y las nulidades electorales de los funcionarios públicos elegidos mediante voto popular. En ese mismo sentido, la CEJ actuó de manera diligente frente a la demanda que pretendía desintegrar a la Corte Suprema de Justicia afectando su composición y que buscaba dejar sin efecto el nombramiento de más de siete de sus magistrados (la tercera parte de sus integrantes), a fin de que eventualmente por sustracción de materia y por quedar entonces la Corte sin las mayorías para poderse recomponer fuera otro órgano del poder público el que hubiera podido proceder a efectuarlo. También la CEJ realizó enfáticos pronunciamientos cuando se puso en vilo la transparencia o independencia judicial y frente a amenazas a los jueces de la República (como aconteció frente a las condenas a integrantes de la llamada Primera Línea por las conductas realizadas en el marco de las protestas del año 2021 o, de otro lado, frente actuaciones que deslegitimaran la función judicial como los que derivaron en sanciones a funcionarios que tuvieron conductas inapropiadas en medio de audiencias virtuales.

De otro lado, consolidándose como el encuentro más importante del sector justicia, la CEJ celebró el 15 de diciembre de 2022 la “Gran Cumbre de la Justicia” y realizó la entrega de los “Premios Excelencia en la Justicia”, en esta ocasión de manera presencial por primera vez desde la pandemia. Dicha cumbre contó con la participación de todos los presidentes de las Altas Cortes, y, también, de los representantes de los organismos de control y de otros organismos de la institucionalidad colombiana, entre los cuales se encuentran: el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Asís; la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco; el Fiscal General, Francisco Barbosa; el Ministro de Justicia y del Derecho, Néstor Iván Osuna; el presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá, Nicolás Uribe, y el Vicecontralor de la Contraloría General de la República, Ricardo Zuluaga. Así mismo, en un importante ejercicio de rendición de cuentas ante la ciudadanía que promueve la CEJ, todas las autoridades antes mencionadas entregaron un balance por me-

norizado de su gestión, con cifras y estadísticas. Por su parte, en el Auditorio Alfonso Quintana del Edificio Jorge Hoyos de la Pontificia Universidad Javeriana, se llevó a cabo la ceremonia de Premios Excelencia en la Justicia, evento en el cual se entregaron más de 27 Premios Excelencia y 50 menciones especiales, y acto al cual asistieron más de 300 personas y fue seguido por plataformas digitales como la página web de la CEJ y de El Tiempo Casa Editorial por más de 16,500 personas.

De otro lado, en ejercicio de su labor de veeduría ciudadana y mediante el Observatorio Elección Transparente, la CEJ volvió a posicionarse como veedor preponderante para el fortalecimiento de la conformación de las Altas Cortes, no solo haciendo seguimiento y revisión a las hojas de vida de los candidatos elegibles para las vacantes sino también estableciendo recomendaciones en la materia y dictaminando perfiles ideales y garantizando procesos de elección transparentes y diligentes.

Además, siendo el 2022 año electoral en nuestro país, la CEJ siguió de cerca tanto las elecciones, como las campañas de los diferentes aspirantes a la presidencia con miras a fortalecer sus programas de Justicia. En ese sentido, la CEJ participó en reuniones con la mayoría de los candidatos y compartió con aquellos su visión y observaciones en torno al funcionamiento del sistema de justicia. Igualmente, mediante el proyecto institucional Voto en Justicia, la CEJ consiguió una mejor ilustración del ciudadano hacia el ejercicio consciente del sufragio y el mayor compromiso de los candidatos con los problemas de la justicia con la publicación de diferentes infografías que, de manera detallada, explicaban los planes de gobierno presentados por los aspirantes a la Casa de Nariño.

Por supuesto, la tarea de evaluación de la Rama Judicial y la realización de balances, también incumbió al sistema de justicia transicional. En este sentido, la CEJ publicó una serie de informes trimestrales que evalúan los avances de esta instancia judicial, especialmente en clave de la imposición de sanciones propias, reparación integral y participación de las víctimas del conflicto armado. Adicionalmente, la CEJ asistió, tanto de manera virtual como presencial, a las diferentes audiencias de reconocimiento que se desarrollaron en el marco de los procesos adelantados por la Jurisdicción Especial para la Paz. Sobre ello, mediante el observatorio JEP Visible, igualmente la CEJ ha venido destacando los avances que se han hecho en materia de verdad.

Adicionalmente, en el ámbito académico, la CEJ consolidó y amplió el proyecto “Observatorios CEJ”. Este proyecto, realizado en alianza con importantes facultades de derecho del país, surgió con la finalidad de cumplir la misión que tiene la CEJ de propender por la excelencia en la enseñanza del derecho, el seguimiento a la evolución de la jurisprudencia y de las iniciativas legislativas que son claves para el empresariado colombiano. Los contenidos de los distintos Observatorios son puestos a disposición del público en general por medio de nuestros portales y actualmente tres se encuentran integralmente desarrollados. El primero de ellos, el Observatorio de Derecho Laboral, a cargo de la Pontificia Universidad Javeriana, publica fichas jurisprudenciales, documentos de análisis legislativo, documentos de investigación y columnas de opinión. Actualmente este Observatorio realiza también un podcast con la finalidad de posicionarse y tener una opinión propia e independiente. Además, mediante esta alianza interinstitucional, la CEJ ha realizado diferentes eventos que permiten fomentar el debate alrededor de la academia. En ese sentido, y en alianza con la OIT, se realizó un evento en el cual se discutieron los aspectos más relevantes del trabajo y la seguridad social en Colombia y los retos a los que nos enfrentamos como país. El segundo de estos ejercicios es desarrollado también en alianza con la Universidad Javeriana, y corresponde al Observatorio de Derecho Privado, ente que tiene como objetivo acercar a la sociedad civil y a la academia a esta área del derecho. El Observatorio maneja dos líneas de investigación, civil y comercial, y se centra en la seguridad

jurídica, la actualización normativa, los métodos alternativos de resolución de controversias y el uso de las TIC. En el marco de esta labor se realizó un evento de lanzamiento del Observatorio en el que se llevó a cabo el panel “el papel de la jurisprudencia en el derecho privado”, con participación de la CCB y la Corte Suprema de Justicia. Finalmente, el tercer Observatorio en funcionamiento, se consolidó en alianza con la Universidad de la Sabana, y versa sobre el Derecho Internacional Público. Por medio de este se han publicado fichas jurisprudenciales, infografías conceptuales e infografías sobre jurisprudencia interamericana. Es de anotar que todas las páginas relativas a los observatorios se nutren periódicamente de conformidad con la estrategia de comunicaciones de la CEJ, y a fin de darle mayor alcance y visibilidad al proyecto y al trabajo elaborado por las universidades aliadas.

De igual manera y con la tal finalidad de propender por la excelencia en la enseñanza de la ciencia jurídica, tanto a nivel técnico, como ético e integral, la CEJ impulsó durante el 2022 el proyecto de Clases Magistrales en Derecho, cuyo propósito esencial es promover el conocimiento de las principales áreas de la profesión por medio de cátedras en video dictadas por los más grandes y reputados académicos y académicas de nuestro país. Las clases magistrales fueron grabadas con el apoyo del equipo de comunicaciones de la CEJ, de tal manera que los videos tuvieran el formato más uniforme posible, ya que serán publicados en un aparte especial creado para este proyecto en nuestra página web a disposición de estudiantes, profesores y académicos a nivel nacional e internacional. Para el diseño del proyecto se estudiaron varios programas de pregrado de derecho y, en ese sentido, se cubrieron temáticas de gran trascendencia. Vale la pena agregar que dentro de este proyecto se creó un contenido especial de Clases Magistrales en Derecho sobre jurisprudencia de las Altas Cortes, a fin de resaltar significativos pronunciamientos judiciales señalando los aspectos más relevantes de ellas. Lo anterior servirá además, de importante registro documental en torno al quehacer judicial y al buen suceso jurisprudencial de nuestras Cortes.

A su vez, y con miras al debido seguimiento al funcionamiento de la administración de Justicia por parte de la CEJ, se destaca la elaboración y publicación del “Informe del Sistema Penal Oral Acusatorio 2020-2021”, un ejercicio comparativo que analiza, desagregado por las ciudades principales, los datos sobre la entradas de noticias criminales y las efectivamente evacuadas, la gestión de las audiencias penales entre el periodo analizado, la aplicación del principio de oportunidad, la caracterización de los archivos y sentencias en juicio oral, un análisis sobre la reincidencia carcelaria intramural y de las libertades por vencimiento de términos. Por otro lado y en esa misma línea, se publicó la tercera versión de “Reloj de la Criminalidad”, un estudio que indica las horas en las que más se cometieron los delitos de mayor impacto en Colombia durante el primer semestre del año.

Por otro lado, la CEJ ha continuado con la difusión de contenidos digitales en sus redes sociales, entre ellos “En Pocas Palabras”, “Justicia en Cifras”, “Una Idea para la Justicia”, “Párele Bolas”, “La Academia Recomienda”, “Esta semana en las Altas Cortes” y “Eli Te Explica o Alicia te Cuenta”, creados con el propósito de que la sociedad civil y la comunidad jurídica conozcan las principales decisiones, actividades, novedades y eventos de la justicia colombiana.

En el marco de esta labor resulta fundamental destacar la continua publicación de la Revista EXCELENCIA, proyecto editorial que tiene por objeto principal servir de canal adicional de comunicación, e igualmente de medio para la difusión de diversos contenidos académicos relacionados con la justicia, la jurisprudencia y el derecho. Para el año 2022 se incluyeron temas relativos al proyecto de ley de sentencias de lectura fácil, a la discusión sobre las facultades de la Procuraduría General de la Nación, la implementación de enfoque de género en la administración de justicia, y el fallo de la Corte Constitucional que declaró la inconstitucio-

alidad de las normas que permitían la pesca deportiva.

En materia de posicionamiento de la CEJ, el año pasado este centro de pensamiento de gran liderazgo reafirmó su rol como ente de mayor consulta y más influyente en los temas del sector, siendo además la institución de su naturaleza de mayor registro mediático (más de 45 registros en promedio al mes), teniendo un crecimiento exponencial en redes con más de 30,000 seguidores en todas sus plataformas y un crecimiento consolidado en los últimos años mayor al trescientos por ciento.

Como centro de pensamiento más influyente en el país la CEJ ha contado con la participación de todos los dignatarios de la Justicia ante la Junta Directiva. Durante este año y con el objetivo de hacerle seguimiento y tener interacción directa con los funcionarios de la Rama, fueron invitados: Diana Marina Vélez y Magda Victoria Acosta, en su momento presidenta y vicepresidenta del Consejo Nacional de Disciplina; Cristina Pardo, para entonces presidenta de la Corte Constitucional; Margarita Cabello, Procuradora General de la Nación; Néstor Iván Osuna, Ministro de Justicia; Carlos Camargo Asís, Defensor del Pueblo, Carlos Hernán Rodríguez, Contralor General de la República y Francisco José Chauz, ex viceministro de Justicia y del Derecho. Todos ellos presentaron un balance pormenorizado de su gestión y abrieron un espacio para que los miembros de Junta Directiva presentaran comentarios e inquietudes para ser resueltas por estos dignatarios.

Con relación a los aspectos financieros, cabe destacar que, a pesar de la difícil situación económica que atraviesa el país, la Corporación continuó generando excedentes contables positivos incrementando así el ahorro que traía desde el año anterior, ajustando por primera vez en su historia más de cinco ejercicios contables positivos y la mayor cifra de tales excedentes contables en su existencia con una cifra de recaudo superior a los 650 millones de pesos.

Sin duda entonces, los resultados obtenidos en el 2022 cumplen con las expectativas entregadas al equipo de la CEJ y significó otro año adicional de enormes retos superados promoviendo la prestación de un servicio de justicia eficiente, célere, transparente y permanente para toda la ciudadanía, en el que, además, se fortaleciera la seguridad jurídica.

Es significativo manifestar que por los resultados obtenidos durante este periodo y cuyo balance fue llevado a las sesiones de nuestra Junta Directiva, se consignó en cada una de ellas moción de felicitación para la dirección y el equipo de la CEJ y reconocimiento de beneplácito por la gestión y logros obtenidos.

Por último, y con el motivo de presentar los resultados obtenidos por la CEJ desde que el director ejecutivo, Hernando Herrera Mercado asumió la dirección de la Corporación Excelencia en la Justicia, se puso en conocimiento de la Junta Directiva, de los asociados y de la sociedad civil, los 220 logros que se han obtenido durante este último periodo, por medio del "Informe 4x220". Estos resultados, evidencian la efectividad de la Corporación, su vocería, interlocución, impacto y liderazgo en materia de justicia, cuyos logros obtenidos presentados se extienden a las áreas académicas, posicionamiento, mediáticas, financieras, operativas y jurídicas. Con todo ello, nuevamente la CEJ se consolida como uno de los centros de pensamiento más sobresalientes e incisivos en la política pública en Colombia y en el continente.

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA CEJ

I. CUMBRE DE LA JUSTICIA Y PREMIOS EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

Convencida de la importancia de que la ciudadanía esté al tanto de la gestión de los altos dignatarios del sector justicia y de incentivar y visibilizar a los funcionarios, académicos y demás actores relevantes para la Rama Judicial que han generado transformaciones positivas para el mejoramiento del sistema de justicia, el día jueves 15 de diciembre la CEJ celebró la “5ta Gran Cumbre de la Justicia” y la “Undécima versión de los Premios Excelencia en la Justicia”.

Sin duda, la Gran Cumbre de la Justicia continúa siendo la ceremonia más importante del sector justicia, contando con la participación no solo de todos los presidentes de las Altas Cortes sino con los representantes de los organismos de control y de otras instituciones. En esta oportunidad se contó nuevamente con la participación de las cabezas de todas las Cortes, el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Asís; la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello; el Fiscal General, Francisco Barbosa; el Ministro de Justicia y del Derecho, Néstor Osuna; el presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá, Nicolás Uribe y el Vicecontralor de la Contraloría General de la República, Ricardo Zuluaga. Todos los participantes entregaron un balance pormenorizado de su gestión con cifras y estadísticas de su productividad, es decir, una verdadera rendición de cuentas, que ha sido el objetivo primordial de la CEJ desde la creación de la Cumbre.

A continuación, se listarán los ganadores de cada una de las categorías galardonadas y los reconocimientos especiales que se otorgaron:

| | |
|--|---|
| Mejor Magistrado de la Corte Constitucional | Jorge Enrique Ibáñez y Diana Fajardo Rivera |
| Mejor Magistrado de la Corte Suprema de Justicia | Diego Corredor |
| Mejor Magistrado del Consejo de Estado | Stella Jeanette Carvajal |
| Mejor Magistrado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial | Diana Marina Vélez |
| Mejor Magistrado de la Jurisdicción Especial para la Paz | Patricia Linares Prieto |

En esta categoría se realizó un reconocimiento especial a los **magistrados de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia** y a los **magistrados de la Sección Tercera del Consejo de Estado** por encontrarse al día, siendo un ejemplo a seguir en materia de descongestión y celeridad. A su vez, se extendió un reconocimiento a los Presidentes de las Altas Cortes.

| | |
|---|---|
| <p>Mujer más Destacada en el Sistema Judicial</p> | <p>Martha Victoria Sáchica</p> |
| <p>Mejor Sentencia de la Corte Constitucional por su impacto jurídico</p> | <p>José Fernando Reyes Cuartas – C-100/22 Mediante la providencia la Corte Constitucional declaró exequible el artículo 170 de la Ley 1801 del 2016, sobre asistencia militar en caso de hechos de grave alteración de la seguridad y la convivencia cuando así lo exija la situación ante riesgo o peligro inminente, o para afrontar emergencias o calamidades públicas.</p> |
| <p>Mejor Sentencia de la Corte Constitucional por su impacto social</p> | <p>Diana Fajardo Rivera – T-028/22 En la sentencia la Corte estableció que los pensamientos u opiniones que los periodistas expresan en el ejercicio de su profesión no son susceptibles de rectificación considerando que debía protegerse el derecho a la libertad de expresión de dos periodistas de un medio de comunicación, quienes, en virtud de su oficio, ejercieron su derecho a opinar sobre un hecho noticioso. Así, reiteró que son las informaciones, no los pensamientos, criterios u opiniones, los hechos periodísticos susceptibles de rectificación.</p> |
| <p>Mejor Sentencia de la Corte Suprema de Justicia por su impacto jurídico</p> | <p>Luis Alonso Rico Puerta – Sentencia del 26 de mayo de 2022 Por medio de la sentencia, la Corte Suprema determinó que los trabajos del hogar también hacen parte de la simulación de bienes en los procesos de divorcio. Por ello, los jueces deben tener en cuenta las labores domésticas (que generalmente son desempeñadas por las mujeres) al momento de repartir los bienes, evitando que se beneficie solo al que más aportó dinero en la relación. La Corte recordó que aún subsisten estereotipos de género que enaltecen el rol de quien aporta dinero y que pierden de vista la importancia del cuidado del hogar y la familia</p> |
| <p>Mejor Sentencia de la Corte Suprema de Justicia por su impacto social</p> | <p>Octavio Augusto Tejeiro – Sentencia del 15 de diciembre de 2021 En esta sentencia, la Sala Civil de la Corte Suprema concede una tutela a una mujer por</p> |

violencia económica ejercida por su expareja y establece que, con base en nuestro ordenamiento jurídico, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación se traduce en la garantía a desarrollarse plenamente en todos los ámbitos de la sociedad, sin ser sometida a ningún acto que de forma directa o indirecta esté asociado a la idea del dominio. En esta providencia la Corte Suprema recuerda además que la violencia económica puede ser al mismo tiempo psicológica cuando le provoque sentimientos de desvalorización e inferioridad sobre sí misma a la mujer.

Mejor Sentencia del Consejo de Estado por su impacto jurídico

Rafael Francisco Suárez Vargas – Sentencia del 31 de marzo de 2022

Por medio de esta decisión el Consejo de Estado negó un caso en el que se pretendía acceder a una de las llamadas “Megapensiones”, estableciendo que la jurisprudencia que en años anteriores permitió acceder a estas, ya no es aplicable y no hay lugar a ellas. Ello, en aras de salvaguardar los principios de igualdad y sostenibilidad financiera del sistema pensional, así como la distribución equitativa de los recursos limitados en seguridad social y de materializar los principios de solidaridad, eficiencia, equidad y universalidad.

Mejor Sentencia del Consejo de Estado por su impacto social

José Roberto SÁCHICA – Sentencia del 7 de julio de 2022

Por medio de esta sentencia, el Consejo de Estado resolvió acerca de la nulidad de las normas que establecían los criterios y procedimientos para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales, declarando su legalidad. Así las cosas, la sentencia advierte que el principio de precaución no tiene un carácter prohibitivo o paralizante, sino que se trata de un llamado a la acción regulatoria.

**Mejor Sentencia de la
Comisión Nacional de Disciplina Judicial
por su impacto jurídico**

**Juan Carlos Granados Becerra – Sentencia
del 9 de diciembre de 2021**

Por medio de esta decisión la Comisión confirmó una sentencia apelada que sancionó con suspensión de 6 meses en el ejercicio de la profesión a un abogado por entorpecer o demorar el desarrollo normal de los procesos y de las tramitaciones legales abusando de las vías de derecho. Durante varios años, el disciplinado había persistido de manera tozuda en sus pretensiones ante la jurisdicción administrativa durante 29 años para dilatar la ejecución de una sentencia.

**Mejor Sentencia de la
Comisión Nacional de Disciplina Judicial
por su impacto social**

**Alfonso Cajiao Cabrera – Sentencia del 7 de
septiembre 2022**

Confirma la exclusión del ejercicio de la profesión de abogado al expresidente y exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Francisco Ricaurte por graves faltas disciplinarias al ejercicio de la profesión y a los deberes profesionales. La 15sentencia pone de presente que sus actuaciones causaron un inmenso perjuicio a la profesión y abogado y contribuyó a que la Rama Judicial fuera cuestionada por los administrados. Por otra parte confirma la responsabilidad disciplinaria de Álvaro Antonio Ashton, Musa Besaile, Nilton Córdoba y Argenis Velásquez.

**Mejor Sentencia de
Jurisdicción Especial para la Paz
por su impacto jurídico**

Sección de Apelación – Auto 1082 de 2022

El órgano de cierre de la JEP anuló la amnistía que se le había concedido a Marilú Ramírez Baquero, exintegrante de las FARC-EP, encargada de inteligencia y comunicaciones de la Red Urbana Antonio Nariño, que en octubre 2006 instaló el carro bomba que explotó en la Escuela Superior de Guerra en Bogotá.

**Mejor Sentencia de
Jurisdicción Especial para la Paz
por su impacto social**

Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad – Auto 102 de 2022

Apertura del Macrocaso 10 para investigar los graves crímenes e infracciones al DIH cometidos por las FARC-EP

Mejor Sentencia en favor de la Diversidad e Inclusión

Paola Meneses Mosquera – SU-440 de 2021
Por medio de esta providencia la Corte estableció que las mujeres trans tienen derecho a la pensión de vejez a la misma edad de las mujeres cisgénero. En el caso concreto se interpuso una acción de tutela en contra de Colpensiones por vulnerar los derechos fundamentales a la vida, a la salud, a la seguridad social, a la igualdad, a la dignidad humana y a la confianza legítima en tanto la entidad había concluido que la accionante no era una mujer para efectos pensionales y no tenía derecho al reconocimiento y pago de la pensión de vejez, pues tenía 59 años y no los 62 años exigibles a los hombres. Por todo ello, la Corte exhortó a Colpensiones a abstenerse de incurrir en este tipo de actos discriminatorios y a resaltar la importancia del respeto por la identidad de género de la población LGTBI.

Mejor Sentencia en favor de los Sujetos de Especial Protección Constitucional

José Fernando Reyes Cuartas, Natalia Ángel Cabo y Diana Fajardo Rivera – Sentencia T-262 de 2022
Por medio de este conmovedor fallo, la Corte Constitucional buscó explicarle a un menor de 8 años su situación, en la que el menor y su abuela recibirían, como les correspondía, una pensión de sobreviviente que estaba siendo depositada equivocadamente en el cuenta del padre del menor, con el agravante de que había sido acusado de abusar de él. A través de un vocabulario sencillo, la Corte le reconoce al menor la situación que ha tenido que vivir y sentir y le explica lo que sucederá con el dinero de la pensión de su madre.

Mejor decisión proferida por Tribunal Superior

Tribunal Superior de Bogotá, MP. Alberto Poveda Perdomo – Sentencia del 2 de junio de 2022
Frente al caso de Carlos Mattos, si bien la Sala Penal del Tribunal estaba estudiando la apelación de la defensa, consideró que en materia de beneficios, si una persona obtuvo un incremento patrimonial como consecuencia de la comisión de delitos, la norma establece que para acceder a la rebaja de la pena por allanamiento debe reintegrar por lo menos el 50 por ciento del valor equivalente al incremento pa-

rimonial y asegurar el recaudo del remanente. Así las cosas, la Sala estableció que no basta con que la Fiscalía o la defensa señalen que no hubo incremento patrimonial, sino que la Fiscalía había actuado negligentemente al no establecer el monto de los beneficios económicos obtenidos por corrupción. Agregó que si no devuelve al menos el 50% de dicho patrimonio, no puede obtener la rebaja acordada.

Mejor decisión proferida por Tribunal Administrativo

Tribunal Administrativo de Boyacá. MP Félix Alberto Rodríguez – Sentencia delo 12 de mayo de 2022

A través de fallo de segunda instancia expedido dentro de una acción popular instaurada por un vecino del sector, el Tribunal Administrativo de Boyacá garantizó el derecho a la seguridad vial de la comunidad del Barrio Ricaurte de Tunja, dando aplicación a las facultades ultra y extrapetita de las que es titular para exigir la prestación eficiente del servicio público de transporte para los habitantes del sector, teniendo en cuenta que los mismos tenían que recorrer distancias considerables para acceder al mismo, y que de la comunidad hacían parte varias personas de la tercera edad, por lo que solicitó la modificación de las rutas de transporte público para así garantizar una adecuada prestación del servicio en la zona.

Mejor decisión proferida por Juzgado de la República

Juzgado 11 Penal del Circuito Especializado adscrito al programa OIT de Bogotá

Sentencia del 29 de junio de 2022

Bajo la convicción del deber que le asiste a los funcionarios judiciales por propender en la implementación progresiva y gradual de una justicia restaurativa en materia penal, al margen de la definición que acompaña la sentencia, incorporó una orden y exhortaciones, direccionadas al cumplimiento de buenas prácticas restaurativas que posibiliten un acuerdo restaurativo que propende el cese de las circunstancias que afecten los derechos de las víctimas y su restablecimiento, garantizando una reparación simbólica y/o afectiva. En el caso concreto, las víctimas se encuentra la

comunidad del pueblo indígena kankuamo, quien sufrió las consecuencias de la guerra, y que procura la reivindicación de esta etnia como un acto de reconocimiento histórico.

Mejor Práctica Judicial

La Corte Constitucional al alcance de los Ciudadanos – Corte Constitucional

Es una iniciativa que pretende acercar la Corte Constitucional a los diferentes grupos poblacionales haciendo uso de herramientas participativas, pedagógicas y de lenguaje claro adaptado a su contexto y características.

En esta oportunidad se extendió un especial reconocimiento a los magistrados **José Roberto Sáchica, Roberto Serrato, Carlos Moreno y Martín Bermúdez del Consejo de Estado; a Fernando Castillo, Aroldo Quiroz y Hugo Quintero de la Corte Suprema de Justicia** y todos los **magistrados del Consejo Superior de la Judicatura**, pues, como magistrados de las Altas Cortes jugaron un rol fundamental en el impulso de la reciente aprobada Ley 2213 de 2022, que mantiene la virtualidad en las actuaciones judiciales e introduce modificaciones claves para hacer más céleres y eficientes los procesos. La aprobación de esta norma ha sido la más importante reforma a la justicia en los últimos 50 años y no hubiera podido concretarse sin el apoyo de los magistrados.

Mejor Práctica Extrajudicial

Seccional de Investigación Criminal DIPRO – SIJIN

Desarticulación de estructuras dedicadas a la trata de personas con fines de explotación sexual comercial.

Mejor Acción contra la Corrupción

Fiscalía General de la Nación

Imputó por cuarta vez al gobernador de Arauca, José Facundo Castillo, por presuntas irregularidades de contratación para la logística y entrega de kits de ayuda humanitaria, para la población afectada por la emergencia sanitaria del Covid-19 en ese departamento

Mejor Estudiante de Pregrado (2)

Pedro Rivas Robledo – Universidad de la Sabana

María José Neira – Universidad de Ibagué

Mejor Estudiante de Consultorio Jurídico

Brenda Nathalia Vega – Universidad del Rosario

Susana Echavarría – Universidad de los Andes

| | |
|--|---|
| Mejor Consultorio Jurídico con Enfoque Diferencial | Universidad del Rosario |
| Mejor investigación académica | <i>Cumplimiento de la regulación y conflictividad laboral en Colombia: Contribución a la misión de empleo 2021</i> – Natalia Ramírez Bustamante |
| Mejor Investigación periodística en materia de justicia | El Caso PECCI: la última luna miel del fiscal paraguayo - Felipe Quintero – RCN Televisión |

Mejores Columnas de opinión en materia de justicia

| | | |
|---|---------------------------------|-------------------------------------|
| Historia de un feminicidio reciente adportas del olvido | Norbey Quevedo | Agencia de Periodismo Investigativo |
| La reivindicación del enfoque de género | María Camila Correa Flórez | Ámbito Jurídico |
| Para qué almohada si no hay conciencia | Elbacé Restrepo | El Colombiano |
| Asesinar a alguien no es justicia | Editorial 28 de enero de 2022 | El Espectador |
| La importancia de la justicia | Horacio Brieva | El Heraldo |
| Sistema Penal Acusatorio | Editorial, 30 de agosto de 2022 | El Nuevo Siglo |
| La verdad de las invasiones | Editorial, 7 de agosto de 2022 | El País |
| ¿Nos falta más 'perdón social' o más sanción social? | Jhon Torres | El Tiempo |
| Profesión en jaque | Enrique del Río González | El Universal |
| La celeridad en la Justicia | Editorial 28 de agosto de 2022 | La Nación |
| Para tener justicia | Gustavo Moreno Montalvo | La República |
| El Secretariado aún debe mucha verdad sobre el secuestro ante la JEP | Gloria María Gallego García | La Silla Vacía |

| | | |
|--|----------------------------|-----------------------|
| ¿Podremos derrotar la hidra de Lerna? | Juan Carlos Buitrago Arias | Las 2 orillas |
| La Jaula | Ana Bejarano | Los Danieles & Cambio |
| La censura judicial que une a los políticos | Emmanuel Vargas Penagos | Pacifista |
| Ayuda al suicidio | Juan Manuel Charry | Semana |
| “Cero” en justicia | Miguel Ángel Pedraza | Vanguardia Liberal |

Ambos eventos registraron una asistencia de más de 16,500 personas – virtuales y presenciales- a través de la página web de la CEJ y de El Tiempo Casa Editorial.

II. ELECCIÓN TRANSPARENTE

El programa Elección Transparente tiene como objetivo hacer seguimiento a los procesos de nominación y elección de magistrados de las Altas Cortes y otros altos dignatarios de la justicia, abogando por la incorporación de los más altos estándares de transparencia en esos procesos, atendiendo la necesidad de que la administración de justicia sea conducida por las personas más idóneas.

Para el año 2022 Elección Transparente realizó las siguientes labores:

- Seguimiento a la demanda contra el Registrador Nacional del Estado Civil, Alexander Vega, luego de que se hubiera negado la posibilidad de suspenderlo provisionalmente.
- Intervención ante el Consejo de Estado relacionado con las demandas a los procesos de elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que prevaleciera la interpretación del Reglamento que hizo dicha corporación, sin lo cual la Corte hubiera quedado inoperante por falta de quórum.
- Seguimiento y evaluación a los Proyectos de Ley 07 y 15 de 2022, por medio de los cuales se pretendía modificar la estructura de la Organización Electoral, crear la Corte Electoral así como los Tribunales y el Consejo Electoral Colombiano.
- Evaluación de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia desde su entrada en funcionamiento hasta el año 2022, incluidos los resultados de cada uno de los magistrados.
- Presentación de un memorial ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial a fin de que la corporación evaluara los casos de los magistrados Carlos Alberto Bautista, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y al magistrado Jorge Eliécer Mora, de la Sala Penal de Tribunal Superior de Barranquilla, ambos investigados por delitos relacionados con corrupción.
- Seguimiento al proceso de elección del magistrado Juan Carlos Cortés, en la Corte Constitucional.

- Seguimiento a los procesos de elección de magistrados del Consejo de Estado, en particular, el que culminó en la elección de los magistrados: Wilson Ramos Girón, en la Sección Cuarta.
- Seguimiento a los procesos de elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, en particular, el que culminó en la elección de los magistrados: Marjorie Zúñiga, en la Sala de Casación Laboral.

III. OBSERVATORIOS

A. Observatorio a la Reforma a la justicia

La CEJ ha intervenido significativamente en el impulso y seguimiento a los proyectos de ley que tienen por objetivo modificar el sistema de justicia. Entre otros, se destaca:

- Impulso al Proyecto de Ley 325 de 2022 que culminó en la expedición de la Ley 2213 de 2022, por medio de la cual se estableció la vigencia permanente del Decreto 806 de 2020 y se adoptaron medidas para implementar las TIC en las actuaciones judiciales.
- Evaluación del Proyecto de Ley No. 089/2022, por medio del cual se establece el formato de sentencias de lectura fácil.
- Seguimiento y evaluación a los Proyectos de Ley 07 y 15 de 2022, por medio de los cuales se pretendía modificar la estructura de la Organización Electoral, crear la Corte Electoral así como los Tribunales y el Consejo Electoral Colombiano.
- Seguimiento y evaluación del Decreto 2422 de 2022, por medio del cual se estipuló la liberación de detenidos bajo la figura de los gestores de paz.

B. Observatorio al Sistema Penal Acusatorio

El Observatorio al Sistema Penal Acusatorio contó con la publicación del Informe de Estadísticas del Sistema Penal Oral Acusatorio en Colombia 2020 – 2021, elaborado a partir de datos proporcionados por diferentes entidades del sector justicia, a saber: la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura, y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

El objetivo principal de este informe consiste en determinar el estado del Sistema Penal Oral Acusatorio en Colombia mediante la revisión de sus principales indicadores de gestión, tales como el ingreso y la salida de noticias criminales, la tasa de archivo, la tasa de absolución en juicio oral, el inventario de noticias criminales, la planta de personal, la gestión de audiencias penales, el hacinamiento carcelario, entre otros.

C. JEP Visible

Durante el 2021 se firmó un convenio con la Fundación Bolívar Davivienda que tuvo por objetivo consolidar en Observatorio JEPVisible y reformar la página web. Así las cosas, se ha venido nutriendo la página del Observatorio con noticias y documentos de interés. Entre las actividades realizadas en el año 2022 se destacan:

- Publicación de la investigación *“La Jurisdicción Especial para la Paz en el modelo de justicia transicional colombiano”*
- Publicación de un informe de seguimiento a las investigaciones de la CEJ sobre la JEP denominado *“Avances de la Jurisdicción Especial para la Paz como instancia judicial del SIVJRNR”*
- Publicación de un tercer boletín de seguimiento a la línea de investigación sobre la JEP denominado *“Avances de la Jurisdicción Especial para la Paz en el actual modelo de justicia transicional colombiano”*
- Asistencia presencial a las primeras audiencias de reconocimiento realizadas por la JEP en el marco del Caso 01 *-Toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP-* con el ex secretariado de las FARC-EP en el auditorio de la biblioteca Virgilio Barco en el mes de junio.
- Asistencia virtual a las audiencias de reconocimiento realizadas por la JEP en el marco del Caso 03 *-Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado-*, en Valledupar.
- Seguimiento a las primeras resoluciones de conclusiones de la JEP, relacionadas con el Caso 01 y el Caso 03 que activan la competencia de la Sección de Primera Instancia para Casos de Reconocimiento de Verdad del Tribunal para la Paz para imponer sanciones propias.
- Seguimiento a la apertura de nuevos macrocasos en la JEP: el Caso 08 *-Crímenes cometidos por la Fuerza Pública, agentes del Estado en asociación con grupos paramilitares, o terceros civiles en el conflicto armado-*, el Caso 09 *-Crímenes contra pueblos y territorios étnicos en el conflicto armado-* y el Caso 10 *-Crímenes no amniables cometidos por las extintas FARC-EP en el marco del conflicto armado colombiano.*

D. Observatorio de Derechos Humanos

- Publicación, en el Día Internacional de la Mujer, de una investigación denominada *“Avances de la jurisprudencia constitucional en el reconocimiento de los derechos de la mujer”*
- Seguimiento a las acciones de tutela presentadas por líderes sociales y defensores de derechos humanos contra varias entidades del Estado, situación que llevó a que la Corte Constitucional convocara a una audiencia pública para revisar la violación de las obligaciones de respeto, garantía y protección de los derechos humanos de esta población.
- Solicitud y estructuración de una propuesta presentada ante el Consejo Superior de la Judicatura para que esta corporación realizara una serie de jornadas de capacitación sobre violencia contra la mujer bajo una apreciación de los recientes avances de la jurisprudencia colombiana y la necesidad de fortalecer su aplicación en materia de reparación.

E. Observatorio de Derecho Laboral

En virtud de la alianza con la Pontificia Universidad Javeriana, para el desarrollo del Observatorio de Dere-

cho Laboral y continuando con la labor iniciada en 2021, se destacan las siguientes labores que realizó la CEJ en 2022:

- Publicación continua de fichas jurisprudenciales de las sentencias más relevantes sobre fuero de maternidad, fuero de salud, relaciones colectivas de trabajo y sentencias con perspectiva de género.
- Publicación de importantes investigaciones académicas, entre las cuales se destaca la publicación de investigaciones relacionadas con los retos a los que se enfrenta este Gobierno en materia de derecho laboral y de la seguridad social.
- Publicación de un documento en el que se presentan las propuestas laborales de los candidatos a la presidencia 2022.
- Creación de un nuevo botón en la página web del observatorio para publicar columnas de opinión sobre proyectos de ley en curso y otros temas de actualidad del derecho laboral y de la seguridad social, elaborados por invitados especiales del Observatorio. Este espacio ha contado con la participación de importantes voces en el derecho laboral.
- Organización y desarrollo del evento que celebró el primer aniversario de este observatorio, realizado el 9 de septiembre de 2022 en la Pontificia Universidad Javeriana. En este evento, realizado además en alianza con la OIT, se discutieron los aspectos más relevantes del trabajo y la seguridad social en Colombia y los retos a los que nos enfrentamos como país. En el marco de este evento se hicieron 5 paneles, entre ellos, “enfoque diferencial en el trabajo”, “protección social, formalización y mercado del trabajo” y “acceso a la justicia laboral de los pueblos étnicos”.
- Adicionalmente, la CEJ ha trabajado de la mano de los miembros del departamento de derecho laboral de la Javeriana para posicionar el Observatorio como una voz experta e independiente, sobre todo en las discusiones recientes alrededor de las reformas que ha presentado y pretende presentar el Gobierno, relacionadas con el derecho laboral y la seguridad social. En ese sentido, el observatorio ha venido desarrollando proyectos como un Podcast, clases abiertas sobre derecho laboral y clases abiertas sobre la reforma laboral, para lo cual la CEJ ha ayudado no solo en la difusión, sino también en la construcción de documentos que permitan presentar cifras y datos relevantes.

F. Observatorio de Derecho Internacional

Tras la consolidación del grupo de estudiantes que participan en la construcción del contenido que publica este Observatorio, en alianza con la Universidad de la Sabana, la CEJ desarrolló las siguientes labores:

- Publicación de fichas jurisprudenciales sobre las sentencias más relevantes para el Derecho Internacional.
- Publicación de infografías conceptuales que permiten acercar al público en general a los conceptos básicos del Derecho Internacional, los DDHH y el DIH.
- Publicación de infografías sobre las decisiones que se toman en el Sistema Interamericano de Dere-

chos Humanos. Estas infografías hacen referencia a casos específicos y las decisiones que toman la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

G. Observatorio de Derecho Privado

En el 2022 la CEJ consolidó la alianza con la Pontificia Universidad Javeriana para el desarrollo del Observatorio de Derecho Privado. Este observatorio cubre el derecho privado en su totalidad y, por lo tanto, cuenta con dos líneas de investigación: Civil y Comercial. En relación con este observatorio, se destacan las siguientes labores de la CEJ:

- Definición de los criterios en los que se centra la labor del observatorio. Ellos son: seguridad jurídica, actualización de normas, métodos alternativos de solución de controversias (MASC) y uso de las TIC.
- Organización y desarrollo del evento mediante el cual se lanzó el observatorio el 31 de agosto de 2022. En este evento se realizó el panel “el papel de la jurisprudencia en el derecho privado”. En él participaron la Dra. Ángela Villate Moreno – Jefe de Gestión del Conocimiento de la CCB y el Dr. Fernando Castillo Cadena - Actual presidente de la Corte Suprema de Justicia.
- Intervención del Observatorio de Derecho Privado mediante concepto técnico presentado ante la Corte Constitucional en el proceso D0014941, acción pública de inconstitucionalidad contra la “Ley 1564 de 2012, artículo 179.

H. Clases Magistrales

El proyecto de Clases Magistrales en Derecho, cuya finalidad es promover el conocimiento de las principales áreas de la profesión por medio de cátedras dictadas por los más grandes reconocidos académicos, será puesto en conocimiento de los estudiantes de derecho y del público en general por medio de nuestra página web. El proyecto estudió de manera detallada los programas académicos de las facultades de Derecho del país, para ofrecer contenido relacionado con las distintas áreas del derecho. Asimismo, ofrece una sección especial que desarrolla la jurisprudencia nacional cuyo impacto ha llevado a transformaciones fundamentales.

Para la primera parte de este proyecto la CEJ seleccionó 40 temas e identificó de expertos para cada uno de ellos. De tal manera, se extendió una invitación para participar a conocidos académicos y juristas para que en un video de 45 minutos realizaran una explicación del tema que les fue asignado. En la siguiente tabla se encuentran los videos que fueron grabados:

| ACADÉMICO/DOCENTE | TEMÁTICA |
|--------------------------|---------------------------|
| Fabrizio Mantilla | Responsabilidad Civil |
| Alfonso Miranda | Derecho de la Competencia |
| Jaime Orlando Santofimio | Derecho Administrativo |

| | |
|------------------------------|--|
| Néstor Humberto Martínez | Sociedades |
| Sandra Milena Ortiz Laverde | Derecho de las Telecomunicaciones |
| Nilson Pinilla | Ética en la Profesión Jurídica |
| Mauricio Plazas | Derecho Tributario Internacional |
| Hernando Gutiérrez | Derecho Civil Personas |
| Nicolás Gamboa | Arbitraje Internacional |
| Ligia Catherine Arias | Derecho Financiero |
| Miguel Córdoba | Derecho Penal Especial (Clase sobre feminicidio) |
| Francisco Ternera | Contratación Privada |
| Ana María Muñoz | Seguridad Social |
| Hernando Herrera Mercado | Arbitraje |
| Cesar Camilo Cermeño | Derecho Tributario Internacional - Abuso en materia tributaria y delitos tributarios |
| Emilssen González de Cancino | Derecho Romano |
| Gabriel Hernández | Derecho Probatorio Civil |
| Mauricio Rodríguez | Derecho Disciplinario |
| Rafael Bernal | Métodos Alternativos de Solución de Conflictos |
| Ligia Galvis | Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario |
| Jorge Enrique Ibáñez | Derecho Económico |
| Carmenza Mejía | Derecho de Seguros |

| | |
|-----------------------|-----------------------------------|
| Lucy Cruz de Quiñones | Derecho Tributario |
| Juan Camilo Restrepo | Hacienda Pública |
| Martha Sáchica | Derecho Constitucional Colombiano |
| Gustavo Suarez | Derecho Minero |

Por otra parte, para el espacio sobre jurisprudencia de las Altas Cortes, se extendió una invitación a participar a todos los magistrados de la Corte Constitucional; de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial; a los magistrados de las Secciones Primera, Segunda, Tercera y Cuarta del Consejo de Estado y a los magistrados de las Salas Civil, Laboral y Penal de la Corte Suprema de Justicia. Todo ello, para que en videos de 20 minutos realizaran una breve ponencia sobre la jurisprudencia en la que, como magistrados ponentes, hubieren tenido gran impacto jurídico. En particular contamos con las confirmaciones de:

| CORTE | PONENTES |
|--|--|
| Corte Constitucional | Diana Fajardo Rivera Antonio José Lizarazo Ocampo |
| Comisión Nacional de Disciplina Judicial | Magda Victoria Acosta Walteros Diana Marina Vélez Vásquez Julio Andrés Sampedro Arrubla Alfonso Cajiao Cabrera Juan Carlos Granados Becerra Carlos Arturo Ramírez Vásquez Mauricio Fernando Rodríguez Tamayo |
| Consejo de Estado | Roberto Augusto Serrato Valdés William Hernández Gómez Guillermo Sánchez Luque Martha Nubia Velásquez Rico Julio Roberto Piza Rodríguez Carlos Enrique Moreno Rubio |
| Corte Suprema de Justicia | Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo Myriam Ávila Roldán |

IV. VOCERÍA E INTERVENCIONES EN DIVERSOS ÁMBITOS SOBRE TEMAS DE COYUNTURA

A. Eventos organizados por la CEJ:

- El 13 de mayo la CEJ participó en el foro **Conmemoración de los 30 años de la tutela en Colombia**, un evento organizado por la Corte Constitucional, la Defensoría del Pueblo, la Universidad Sergio

Arboleda y la Corporación Excelencia en la Justicia.

B. Eventos académicos:

- La CEJ asistió, en calidad de panelista, al seminario virtual ***El papel de los Tribunales y Cortes Internacionales en el Derecho Económico Internacional***, realizado el 3 de febrero por el Departamento de Derecho Económico de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia. La Corporación participó en el panel *El futuro del arbitraje internacional de las inversiones*.
- La CEJ participó de manera virtual en el ***IV Congreso Americano de Mediación. Diálogo, Derechos Humanos y Democracia***, organizado por la Fundación Mediar y la Universidad Nacional de Colombia el 7 de marzo.
- El 17 de marzo la CEJ asistió al lanzamiento del libro ***Contratos Estatales***, compuesto por dos tomos y escrito por la abogada, árbitro, catedrática y consultora María Teresa Palacio Jaramillo.
- La Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB) invitó a la CEJ como ponente central de la ***Celebración de los 50 años del Programa de Derecho***. La intervención fue el 17 de marzo y versó sobre la *Justicia del siglo XXI y reforma judicial en Colombia*.
- El 28 de marzo la CEJ participó en el panel *Duración de los procedimientos de arbitraje administrativo*, en el marco del lanzamiento del libro ***Panorama en el arbitraje administrativo: ¡qué las cifras hablen! (análisis de 266 laudos en materia de arbitraje administrativo comprendidos entre 2016 y 2020)***, escrito por los abogados Diana Correa, Juan Miguel Álvarez Contreras, Nicolás Lozada Pimiento y Andrés Felipe Lucumí, y publicado por la Universidad Externado de Colombia.
- En el marco del evento ***El papel de los tribunales y cortes internacionales en el derecho económico: regionalismo y cortes supranacionales***, realizado el 6 de mayo por el Departamento de Derecho Económico de la Universidad Externado, la CEJ asistió al lanzamiento del libro ***Trasplante jurídico de Tribunales Internacionales. El derecho y la política del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina***, escrito por Karen J. Alter y Laurence Helfer.
- La CEJ participó en el conversatorio ***Propuestas de las campañas en materia de justicia***, organizado el 12 de mayo por la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales (FIGRI) de la Universidad Externado de Colombia, cuyo objetivo consistió en discutir, con los responsables de los temas de justicia de cada una de las campañas presidenciales para el periodo 2022 - 2026, las propuestas de justicia en torno a tres ejes: (i) reformas institucionales, (ii) acceso a la justicia e (iii) impunidad y descongestión de la justicia.
- La Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana y el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) invitaron a la CEJ a participar como panelista al lanzamiento del libro ***Proceso arbitral nacional e internacional***, escrito por Roberto Aguilar Díaz, abogado y experto en arbitraje, el 16 de septiembre.
- Por invitación de la Universidad de La Sabana y Díkaion —revista de fundamentación jurídica de la

misma universidad—, la CEJ participó en el panel *Seguridad Jurídica en el Derecho Colombiano Actual*, en el marco del encuentro ***Seguridad Jurídica: discrecionalidad regulatoria en inversiones internacionales y en el derecho colombiano***, el 21 de noviembre en Bogotá.

- El 5 de diciembre la CEJ asistió a la conmemoración de los **40 años del Departamento de Derecho Procesal**, organizado por los miembros del departamento y la comunidad jurídica de la Universidad Externado de Colombia, en Bogotá.

C. Eventos empresariales y del sector público y privado:

- La CEJ concurrió, por invitación de la Defensoría del Pueblo, a la inauguración del **Laboratorio Forense de Evidencia Digital**, el cual busca fortalecer el servicio que presta la Dirección Nacional de Defensoría Pública y constituye una valiosa herramienta para materializar la garantía efectiva del acceso a la justicia. El evento se realizó en 24 de febrero.
- La CEJ asistió el 21 de abril a la celebración de los **65 años de la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol). Construyendo sueños**.
- El 22 de abril la CEJ participó activamente en el foro **Retos y Desafíos en Materia de Seguridad en el marco de la Ley 2197 – Ley de Seguridad Ciudadana**, organizado por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, el Consejo Superior de la Judicatura, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- La CEJ asistió al lanzamiento de la **Estrategia Territorializada contra el Crimen Organizado – ETCO**, elaborada por el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), como parte de la implementación de la *Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas: Ruta Futuro y del Plan Nacional de Política Criminal 2021– 2025*. El evento se realizó el 28 de abril en Cúcuta, Norte de Santander.
- La CEJ asistió a la conmemoración de los **30 años de la Fiscalía General de la Nación**, realizada el 29 de junio en el Teatro Colon de Bogotá.
- Por invitación del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), la CEJ asistió el 7 de julio al lanzamiento de dos de los libros de la **Colección Arbitraje 360°: “La impugnación del laudo arbitral”**, escrito por Hernando Herrera Mercado, director ejecutivo de la CEJ, y **“El arbitraje y sus dimensiones desde el Ministerio Público”**, obra coordinada por Darío Gómez Lee, arbitro, exauditor general y exprocurador delegado; Fabricio Mantilla, arbitro, tratadista y catedrático universitario, y Hernando Herrera Mercado, director ejecutivo de la CEJ.
- Por su importancia y reconocimiento, la CEJ fue invitada a la presentación del **Informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera**, organizado por la Defensoría del Pueblo el 7 de julio en su sede central, en Bogotá.
- El 15 de julio, por invitación del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Bucaramanga (CCB), la CEJ asistió a la instalación del foro presencial **Co-**

noce la importancia del arbitraje y las lecciones aprendidas de la primera década del Estatuto Nacional e Internacional, en el auditorio Gustavo Liévano en Bucaramanga, Santander.

- La CEJ fue invitada a participar en el **78° Asamblea General** y en el **7° Congreso Empresarial Colombiano (CEC)**, organizado por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) del 10 al 12 de agosto en el Centro de Convenciones en Cartagena, Bolívar.
- La Defensoría del Pueblo de Colombia, en conjunto con la Universidad Externado de Colombia, invitaron a la CEJ a asistir al foro **Perspectivas sobre la crisis penitenciaria y carcelaria: retos y soluciones**, que se realizó el 29 de agosto en la institución educativa, en Bogotá.
- La CEJ intervino en el panel *El futuro de Colombia en el Arbitraje*, que hizo parte del **VII Congreso Internacional de Derecho Empresarial, Contable y de los Negocios**, organizado por la Cámara de Comercio de Cartagena los días 1 y 2 de septiembre en Cartagena.
- Caracol Radio, W Radio, El País América y Prisa Media invitaron a la CEJ al espacio de discusión **Los Desafíos de la Seguridad**, realizado el 5 octubre en Bogotá. La CEJ fue seleccionada como una organización experta en temas de justicia para analizar la coyuntura del país de cara a los retos de seguridad a los que se enfrentan los colombianos.
- Entre el 5 y el 7 de octubre en Santa Marta (Magdalena), la CEJ participó en el **Congreso de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB)**, organizado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la CCB, con el objetivo de exponer las últimas tendencias y experiencias de interés arbitral.
- En calidad de invitado especial, la CEJ asistió a la edición especial del **Congreso Colombiano de la Construcción 2022 - Construcción 2050 Bienestar, Hábitat y Sostenibilidad**, organizado por la Cámara Colombiana de Construcción (CAMACOL) los días 19, 20 y 21 en Barranquilla (Atlántico).
- El Consejo Privado de Competitividad invitó a la CEJ al lanzamiento del **Informe Nacional de Competitividad 2022-2023**, el 17 de noviembre en la Escuela de Administración de Negocios (EAN) en Bogotá.
- Por invitación de la Defensoría del Pueblo, la CEJ moderó el panel *Derechos humanos: Origen y defensa*, en el marco de la **Conmemoración de los 30 años de la Defensoría del Pueblo**, organizado por la entidad el 15 de diciembre en Bogotá.

D. Eventos organizados por la Rama Judicial:

- El 28 de febrero la CEJ asistió a la **Comisión de Acompañamiento y Seguimiento de la Ley 2080 de 2021** (por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción).
- Por invitación de la magistrada Hilda González Neira, presidenta de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial en 2022, la CEJ asistió al evento a la **Conmemoración del Día Internacional**

de las Juezas, proclamado por la Asamblea General de Naciones Unidas, el cual se llevó a cabo el 10 de marzo en el Palacio de Justicia, en Bogotá.

- Con ocasión al desarrollo de las actividades de implementación de la Ley 2080 de 2021, el Consejo Superior de la Judicatura llevó a cabo el 29 de abril la **Jornada de Líderes de Formación. Ley 2080 de 2021**. A este evento la CEJ asistió para exponer los avances del observatorio que pretende monitorear y evaluar el impacto de la norma.
- Los días 21, 22 y 23 de junio se llevó a cabo, en Bogotá, la primera **Audiencia de Reconocimiento** de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR) de la Jurisdicción Especial para la Paz en el marco del Caso 01, conocido como la *Toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes cometidos por las Farc-EP*.
- Por invitación de la Jurisdicción Especial para la Paz, la CEJ asistió la **Tercera audiencia de reconocimiento de verdad** el 18 y 19 de julio en la Fundación Universitaria del Área Andina de Valledupar (Cesar). La audiencia contó con la comparecencia de 12 máximos responsables de la fuerza pública, imputados dentro del Caso 03 sobre Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado (caso Costa Caribe).
- El 29 de julio la CEJ asistió a la reunión organizada por el Consejo Superior de la Judicatura y la Corte Suprema de Justicia, denominada **Fortalecimiento del acceso a la administración de justicia**, con el objetivo de generar propuestas de ajustes al Código General del Proceso.
- La CEJ asistió, en calidad de invitado especial, a la **Mesa de trabajo** del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES– que, en conjunto con el Consejo Superior de la Judicatura, están encargados de adelantar un examen para ejercer la profesión de abogado, según lo dispuesto en la Ley 1905 del 28 de junio de 2018. El encuentro se llevó a cabo el 11 y 12 de agosto.
- Durante los días 15 y 16 de septiembre de 2022 se llevó a cabo la vigésimo quinta edición del **Encuentro de la Jurisdicción Ordinaria: Derecho, sociedad y justicia en el contexto de la pandemia**, organizado por la Corte Suprema de Justicia, al cual asistió la CEJ en el Centro de Convenciones Crispín Villazón de Armas en la ciudad de Valledupar (Cesar).
- Por invitación de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial (CNDJ), la CEJ participó como moderador del panel *Retos y desafíos, propuestas para una justicia oportuna y panelista del tema Miradas integradoras para el fortalecimiento del cumplimiento ético y transparente en el ejercicio de la profesión del abogado (en lo público y en lo privado)*, que hicieron parte de la **II Jornada de la Jurisdicción Disciplinaria 2022. Derecho Jurisdiccional Disciplinario: desde un enfoque ético, deontológico y preventivo**, el 22 y 23 de septiembre en Medellín (Antioquia).
- La CEJ asistió al acto de inauguración del **XXVIII Encuentro Nacional de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa – Justicia con enfoque social**, organizado por el Consejo de Estado los días 12, 13 y 14 de octubre en Montería (Córdoba).
- La CEJ participó en el **Conversatorio Nacional: 30 años del Consejo Superior de la Judicatura. Garantizando la Autonomía de Independencia Judicial**, organizado por el Consejo Superior de la

Judicatura el 24 y 25 de noviembre en La Tebaida (Quindío).

E. Eventos organizados por la Rama Ejecutiva:

- Por invitación de la Vicepresidencia de la República y de la Secretaría de Transparencia, la CEJ intervino el 18 de agosto en el evento **#ElCambioEsCeroCorrupción**, que permitió conocer la hoja de ruta anticorrupción del Gobierno Nacional y que contó con la asistencia de la Vicepresidenta de la República, Francia Márquez Mina.

F. Eventos organizados por ONG, organizaciones y colegios de abogados:

- Por ser un actor influyente y relevante para la abogacía de Colombia, la CEJ fue invitada al **Encuentro Nacional de Colegios de Abogados (ENCA)**, el 26 de febrero en la ciudad de Pereira, con el fin de desarrollar propuestas que transformen y dignifiquen la forma en que se ejerce y vive la abogacía, así como impulsar la consolidación del Estado de Derecho desde la promoción de la justicia.
- El 23 de marzo la CEJ concurrió de manera virtual a la **Reunión Ordinaria de la Asamblea General** de miembros de la Corporación Transparencia por Colombia – 2022, por su influencia y conocimiento en el sector.
- El 2 de mayo la CEJ se reunió con Rafael Antonio Matos, presidente de la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales, y con los representantes de los 16 colegios ubicados en distintas partes del país, para presentar a la Corporación el **Programa de Fortalecimiento de la Imagen de la Rama Judicial**, los objetivos y programas que lo enmarcan y los proyectos a ejecutar en 2022.
- La CEJ asistió al tercer encuentro de la **2.ª Edición del Programa para el Fortalecimiento del Liderazgo Democrático de las Mujeres en América Latina**, realizado por el Observatorio de Mujeres y Política de Transparencia Electoral, el 13 de junio del 2022.
- El 5 de agosto la CEJ intervino como ponente experto del *Eje Temático N°3: Sistemas de Controles y Eficacia Gubernamental*, que hizo parte del evento **Hacia una verdadera autonomía territorial**, organizado por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales). El encuentro se realizó el 5 de agosto en San José de Cúcuta y contó con la participación de los alcaldes de Cúcuta, Medellín y Armenia.
- La CEJ concurrió al **Congreso Colombiano de Derecho Procesal – Jairo Parra Quijano**, organizado por el Instituto Colombiano de Derecho Procesal (ICDP) entre el 5 y el 9 de septiembre en Cartagena de Indias, Bolívar. La Corporación participó como ponente en la mesa sobre Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.
- Las juntas directivas nacionales de las organizaciones sindicales de la Procuraduría General de la Nación, compuestas por UNITRA-PGN, SINTRAPROJUDICIALES, SINTRAPROAN, PROCURAR, ASPROCURADURÍA, ASONAL S.I. y SINTRAPROCURADURÍA, invitaron a la CEJ, en calidad de experto, como expositor en el foro denominado **Por la democracia y el rol de la Procuraduría General de la Nación (PGN) en su garantía**, el 9 de septiembre.

G. Eventos de entidades internacionales:

- El 15, 16 y 17 de febrero la CEJ asistió a la celebración por el **50° Aniversario de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB). Un nuevo horizonte para la Justicia en Iberoamérica**. El evento internacional, realizado en Barranquilla, fue organizado por la Comunidad Iberoamericana de Naciones con el apoyo, en Colombia, del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- El 22 de febrero la CEJ asistió al evento **El papel del Arbitraje en el Impulso de la Competitividad de las Empresas Colombianas**, organizado por la Cámara de Comercio de España, el Centro Internacional de Arbitraje de Madrid, la Cámara Oficial de Comercio de España en Colombia y el Embajador de España en Colombia, Joaquín De Arístegui.
- La CEJ se reunió el 24 de febrero con **José Antonio Caínzos Fernández**, presidente del Centro Internacional de Arbitraje de Madrid (CIAM), España, con el propósito de compartir experiencias entre las dos naciones y colaborar a la extensión del arbitraje en Colombia.
- En el marco de la elaboración del **Informe Nacional de Desarrollo Humano 2023 (INDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**, la CEJ concurrió el 28 de marzo a la mesa temática con expertos para conversar sobre los retos de la justicia fundamentales y prioritarios en busca del desarrollo humano y el cierre de las brechas existentes.
- La CEJ concurrió y participó en el **Curso de Formación en Arbitraje Nacional e Internacional**, organizado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá (CeCAP). El programa, que contó con seis módulos y 32 horas prácticas, se realizó en tres semanas: entre el 29 y el 31 de marzo, entre el 5 y el 7 de abril y entre el 12 y 13 de abril.
- Entre el 5 y el 7 de abril en Tocancipá (Cundinamarca), la CEJ participó en el retiro **Fortaleciendo el ecosistema de la sociedad civil en Colombia para un desarrollo incluyente, sostenible, pacífico y democrático**, liderado por las 17 personas y/o organizaciones que conforman el Comité Asesor de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) y coordinado por el Programa Suma Social. En el evento contó con el apoyo de la organización de desarrollo humano FHI360.
- El 4 de mayo la CEJ asistió virtualmente al conversatorio **Sociedades Civiles de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Bolivia, Argentina, Paraguay, Uruguay y Brasil**, para la formulación del Plan Estratégico 2022—2025 del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).
- El 5 de mayo la CEJ asistió al lanzamiento nacional del **Programa de Justicia Inclusiva de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés)** en Museo Nacional, en Bogotá.
- La Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO), la Cámara de Comercio de Barranquilla y la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (CIAC), invitaron a la CEJ a moderar la charla magistral **Una mirada al Arbitraje Internacional en Colombia**, que hace parte del evento **Nuevas tendencias en materia de arbitraje y mediación internacional**, organizado el 23 y 24 de mayo

en Barranquilla, Atlántico.

V. POSICIONAMIENTO MEDIÁTICO Y VIRTUAL

A. Registros en medios de comunicación:

El año pasado se obtuvieron 645 menciones de la CEJ en prensa, radio, televisión, en medios digitales e internacionales, y en las páginas web de entidades públicas y privadas. Es decir, un promedio de más de 58 registros cada mes. Los registros obtenidos en 2022 integran las 2.626 menciones que la CEJ ha logrado en medios de comunicación desde el 18 de octubre de 2018, día en que Hernando Herrera Mercado asumió la dirección ejecutiva de la Corporación.

Los registros alcanzados en 2022 se distribuyen de la siguiente manera:

- 167 registros en prensa.
- 90 menciones en radio.
- 85 registros en televisión.
- 86 apariciones en páginas web de entidades públicas o privadas.
- 203 registros en medios de comunicación digitales.
- 14 registros en medios internacionales.

Al examinar las 645 menciones logradas en 2022 se destaca, en primer lugar, la repercusión mediática que tuvo la tercera versión del Reloj de la Criminalidad, un pormenorizado informe de la CEJ que detalló las horas en las que más se cometieron los delitos de mayor impacto en el país durante el primer semestre de 2022, en comparación con el mismo periodo de 2021. En informe ha obtenido más de 60 menciones en medios de comunicación nacionales e internacionales y es fuente de consulta permanente en la actualidad.

Otro de los temas que también generó repercusión mediática, con más de 50 registros en diferentes medios de comunicación, fue la celebración de la Quinta Gran Cumbre de la Justicia y la Undécima Versión de los Premios Excelencia en la Justicia, la ceremonia más importante del sector que contó con la participación de los presidentes de las altas cortes y de los máximos representantes de organismos y entes de control en Colombia, quienes ofrecieron al sector justicia y a la sociedad civil una rendición de cuentas sobre la gestión en el último año.

Y finalmente, con más de 30 registros, se destaca la conmemoración de los 30 años de la acción de tutela en Colombia, un evento organizado por la Corte Constitucional, Defensoría del Pueblo y la CEJ sobre la acción más importante dentro del ordenamiento jurídico, puesto que, gracias a ella, se han protegido los derechos fundamentales de millones de colombianos desde que se conoció la Sentencia T-001 del 3 de abril de 1992, que fue el primer fallo de tutela.

B. Posicionamiento y alianzas estratégicas:

- En el marco de la Quinta Gran Cumbre de la Justicia y la Undécima Versión de los Premios Excelencia en la Justicia, la CEJ nuevamente se alió con la Casa Editorial El Tiempo, uno de los medios de comunicación más consultados del país, con el fin de transmitir el evento de manera simultánea. La

alianza no solo permitió amplificar la transmisión de la ceremonia a los visitantes del citado medio de comunicación, con más de 2.1 millones de suscriptores en YouTube, también generó más de 14.000 vistas por parte de la sociedad civil y cuantiosos comentarios al respecto.

- La CEJ y la Comisión Nacional de Disciplina Judicial (CNDJ), por medio de las respectivas áreas de comunicaciones, se asociaron con el fin de divulgar información de interés para la comunidad jurídica y sociedad civil en general. Fruto del mutuo compromiso se publicó un video en nuestras redes sociales con la pretensión de informar las múltiples funciones disponibles en la página web de la CNDJ.

C.Contenidos digitales:

Si bien la CEJ venía implementando en sus canales digitales una gama de exitosos contenidos creados en 2019 para informar e ilustrar aspectos claves y coyunturales de la justicia colombiana, el gerente de comunicaciones, en el marco del proyecto final de la especialización en comunicación estratégica, elaboró con su grupo de trabajo una estrategia de comunicación para las redes sociales de la CEJ. El proyecto ofreció una oportunidad para renovar los contenidos, sin dejar de lado su notoriedad y trascendencia que representan para la sociedad civil.

En ese contexto, los contenidos propuestos en la estrategia son los siguientes:

- **Esta Semana en las Cortes:**

Publicación que informa de manera sencilla y amena los eventos y audiencias organizadas cada semana por la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura, la Jurisdicción Especial para la Paz y la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

- **Justicia en Cifras:**

Pieza compuesta por videos e imágenes que describe el estado de la justicia en Colombia, en contraste con otros países de la región a través de cifras, estadísticas e indicadores de la base de datos de la Corporación.

- **Párele Bolas:**

Es un video explicativo sobre alguna decisión que impacte significativamente en la cotidianidad de la ciudadanía o en la descripción detallada de un hecho noticioso del sector justicia. Se destaca por su lenguaje coloquial y cercano a la gente.

- **En Pocas Palabras:**

La nueva sección de infografías se destaca por su diseño visual y comprensible, evitando tecnicismos y grandes cantidades de texto.

- **Eli Te Explica o Alicia Te Cuenta:**

Dos personajes, de género femenino, explican decisiones tomadas por las altas cortes que ameritan cierta explicación no solo de carácter informativo, sino pedagógico para su comprensión.

- **Mundo Justicia:**

Publicación periódica que informa a la comunidad virtual temas noticiosos y coyunturales sobre temáticas de justicia de países como Estados Unidos, Argentina, Chile, México, Perú, Panamá, Chile, España y Costa Rica.

● **La Academia Recomienda:**

Video en el que reputados abogados y académicos recomendaron libros, películas, series de televisión o sentencias de las altas cortes, que contribuyen en el ejercicio de la abogacía en cualquiera de sus ámbitos.

D. Comunicados:

- Vuelve la Gran Cumbre y los reconocimientos a la excelencia en la justicia, la ceremonia más importante del sector.
Fecha: 14 de diciembre.
- CEJ expresa su apoyo irrestricto a la Rama Judicial en sus declaraciones sobre la reciente propuesta de reformas.
Fecha: 7 de diciembre.
- CEJ pide respeto a la Rama Judicial y a quienes la integran.
Fecha: 1 de diciembre.
- CEJ rechaza comportamiento de jueza en audiencia virtual.
Fecha: 18 de noviembre.
- CEJ exige respeto e independencia en las decisiones judiciales ante recientes declaraciones de dirigentes políticos y de actos públicos programados.
Fecha: 28 de octubre.
- CEJ reitera su oposición a la creación de una corte electoral.
Fecha: 27 de septiembre.
- Dentro del reloj de la Criminalidad: La noche, momento del día preferido por la criminalidad en Colombia.
Fecha: 8 de septiembre.
- CEJ comparte la necesidad de incrementar jueces planteada en la reunión del nuevo Gobierno y las Altas Cortes.
Fecha: 16 de agosto.
- El Congreso se raja en el proceso de elección del nuevo contralor, señala enfáticamente la CEJ.
Fecha: 29 de julio.
- CEJ ratifica apoyo a las funciones de los altos dignatarios de la Rama Judicial.
Fecha: 11 de julio.
- Concierto para delinquir, el mayor delito cometido por congresistas, y violación al régimen de inhabilidades, la razón por la que más pierden su investidura.
Fecha: 7 de julio.
- CEJ hace un llamado para no poner en riesgo el funcionamiento del Tribunal de Justicia de la Co-

munidad Andina.

Fecha: 1 de julio.

- Independiente de la voluntad ciudadana en las elecciones, la CEJ será veedora para proteger la institucionalidad y la independencia de la Rama.
Fecha: 18 de junio.
- Se dio la más importante reforma a la justicia en los últimos 50 años, asegura la CEJ.
Fecha: 1 de junio.
- CEJ rechaza declaración de las Águilas Negras en contra de magistrados de la Corte Constitucional.
Fecha: 8 de marzo.
- CEJ acompaña sanciones penales y disciplinarias por irregularidades penitenciarias en el caso de Carlos Mattos.
Fecha: 2 de marzo.

E. Visitas a sitios web:

En 2022 la página web de la Corporación tuvo un incremento de visitantes del 10.91% en comparación con el año 2020, pasando de 99.857 a 110.756 interacciones con nuestro contenido digital.

| Sitio de web | Año 2021 | Año 2022 | Incremento porcentual |
|-------------------------------------|----------|----------|-----------------------|
| www.cej.org.co | 99.857 | 110.756 | 10.91% |
| www.jepvisible.com | 42.798 | 44.445 | 3.85% |
| www.cej.org.co/observatorioocpayca/ | 1.081 | 3.679 | 240.33% |
| www.cej.org.co/seguimientoreforma/ | 763 | 773 | 1.31% |

F. Seguidores en redes sociales:

En 2022 se evidenció un crecimiento en todas las redes sociales que funcionan como principales canales digitales de comunicación e información de la CEJ. Se destaca el haber superado la meta de los 30.000 seguidores en nuestras redes sociales, un logro que nos mantiene como uno de los centros de pensamiento con más seguidores del país.

| Red social | Seguidores 2021 | Seguidores 2022 | Incremento porcentual |
|------------|-----------------|-----------------|-----------------------|
| Twitter | 20.003 | 21.610 | 8.03% |
| Facebook | 5.587 | 5.893 | 5.48% |
| Youtube | 1.360 | 1.600 | 17.65% |
| Linkedin | 645 | 960 | 48.84% |
| Instagram | 645 | 1.050 | 62.79% |

G. Contenidos especiales:

- Lanzamiento de la identidad corporativa en la nueva sede:

Bajo la directriz de la dirección ejecutiva, el área de comunicaciones de la CEJ diseñó y coordinó la implementación de una novedosa identidad corporativa en la nueva sede ubicada en el norte de Bogotá. Se trata de una apuesta que fusiona la filosofía y los valores que ostenta el principal centro de pensamiento sobre temas de justicia y seguridad jurídica, con más de 25 años de experiencia en sector, ofreciendo un aspecto contemporáneo, creativo y agradable para nuestros visitantes y para quienes trabajan en la búsqueda de la excelencia en la justicia.

- Campaña en favor de la aprobación del Decreto 806:

A raíz de las dilaciones en el trámite legislativo de un proyecto de ley que tenía por objeto la vigencia permanente del Derecho 806 de 2020, expedido en el marco de la pandemia para implementar las TIC en la justicia, la CEJ creó una campaña en redes sociales con el propósito de contabilizar los días de plazo para que la iniciativa fuera archivada en el Congreso de la República. La campaña buscaba promover la discusión argumentativa del proyecto de ley al interior del legislativo para que fuera aprobada en los plazos estipulados, como finalmente ocurrió.

- Promoción del Reloj de la Criminalidad III:

En la tercera versión del Reloj de la Criminalidad, y con la intención de generar la mayor divulgación mediática del informe, en 2022 el área de comunicaciones de la CEJ creó una estrategia de comunicaciones basada en la identificación de públicos estratégicos a quienes les podría interesar la información. En ese contexto, la estrategia se desarrolló, por un lado, a informar a determinados medios de comunicación las noticias más importantes según sus propios réditos y, por otro lado, a divulgar, por medio de nuestras redes sociales, la información susceptible de interés a quienes nos siguen por estos canales, en particular Instagram, Facebook y Twitter. Fruto de la ejecución de la estrategia, la CEJ fue mencionada en más de 60 ocasiones.

● Divulgación del informe Investigación y juzgamiento de congresistas

Con el deseo de informar en los medios de comunicación los resultados del estudio Investigación y juzgamiento de congresistas, el área de comunicaciones de la CEJ puso en marcha una campaña de divulgación para medios de comunicación consistente en informar los delitos que más cometieron los congresistas y las mayores razones por las que perdieron su investidura, luego de la expedición de la Constitución Política de 1991. La campaña, compuesta por un comunicado de prensa, dos infografías detalladas y acciones de free press, logró impactar en materia mediática a la sociedad civil y, en especial, a quienes se desempeñan laboralmente en el Congreso de la República.

● Asistencia de dignatarios de la Justicia a la Junta Directiva

Durante el 2022 y de manera continua, la CEJ ha contado con los dignatarios del sector justicia en la Junta Directiva. Por medio de sus intervenciones, los invitados han expuesto un balance pormenorizado de su gestión y han abordado temas transversales al funcionamiento de las corporaciones que lideran, en este sentido, se relacionan los invitados y las temáticas abordadas:

| INVITADOS | TEMÁTICAS |
|--|---|
| Francisco José Chaux, ex viceministro de Justicia y del Derecho | <ul style="list-style-type: none"> ● Balance del Ministerio de Justicia y del Derecho ● La virtualidad en la justicia ● La extensión del Decreto 806 de 2020 ● El impacto de la Ley de Seguridad Ciudadana ● La revisión de la Corte Constitucional a la reforma de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia |
| Diana Marina Vélez y Magda Victoria Acosta, como presidenta y vicepresidenta del Comisión de Disciplina. | <ul style="list-style-type: none"> ● Balance del Comisión de Disciplina. ● Las faltas al ejercicio de la profesión y sanciones disciplinarias ● Ley 1905 de 2018, por medio de la cual se implementará el examen de Estado habilitante para ejercer la profesión ● Implementación de TIC en la corporación |
| Cristina Pardo, como presidenta de la Corte Constitucional | <ul style="list-style-type: none"> ● Balance de la Corte Constitucional ● Defensa de la institucionalidad y de la autonomía judicial ● Éxito ciudadano de la acción de tutela ● Proyecto La Constitución al alcance de los ciudadanos |
| Margarita Cabello, Procuradora General de la Nación | <ul style="list-style-type: none"> ● Balance de la Procuraduría General de la Nación ● Funciones de la Procuraduría y fallo de la Corte Interamericana de la Derechos Humanos |
| Néstor Iván Osuna, Ministro de Justicia y del Derecho | <ul style="list-style-type: none"> ● Proyección del Ministerio de Justicia y del Derecho del nuevo Gobierno ● Necesidad de creación de despachos judiciales ● Reformas a la Justicia e implementación de TIC |

Carlos Camargo Asís, Defensor del Pueblo

- Proyecto del Modelo de Gestión Preventiva del Sistema de Alertas Tempranas CEJ-Defensoría
- Estrategia Casa de los Derechos
- Implementación de TIC en la Defensoría del Pueblo

VI. PROYECTOS EXTERNOS

A.) Alianza estratégica Defensoría del Pueblo de Colombia

Durante el año inmediatamente anterior, la CEJ siguió fomentando la creación de espacios de interacción con las distintas entidades que tienen responsabilidades asignadas dentro del sistema de justicia, a fin de articular con aquellos mecanismos, actividades y proyectos que permitan conocer el trabajo que ellas realizan; por cuenta de dichos acercamientos y gestión institucional, la CEJ y la Defensoría del Pueblo de Colombia DPC concertaron la realización de una serie de actividades enmarcadas en el propósito de reconocer y exaltar la importante labor que desempeñan los defensores públicos en nuestro país. En el contexto antes mencionado, y en el marco de los Premios Excelencia en la Justicia 2022, la CEJ entregó unos diplomas a los defensores públicos del país, como reconocimiento de su destacada labor en la materia. Cabe decir que la alianza con la DPC se mantendrá durante este año, y comportará la creación de nuevas categorías de premio, a través de las cuales se pretende galardonar a los mejores defensores públicos del país, en función de sus competencias territoriales y funcionales.

B.) Convenio Fundación Bolívar Davivienda – Desarrollo y ejecución del proyecto Justicia Cómo Vamos 2.0.

Luego de haber culminado con éxito el proyecto Justicia Cómo Vamos, durante el año 2022 la CEJ y la Fundación Bolívar Davivienda FBD unieron nuevamente sus capacidades técnicas, logísticas, profesionales y administrativas, para dar inicio a una nueva versión del proyecto aludido, cuyo objetivo principal es realizar un nuevo diagnóstico y estudio del comportamiento del sistema de justicia en nuestro país, a nivel local y nacional, y a partir de la información que logre ser recaudada y correspondiente a los años 2020 a 2022. En esta ocasión, el proyecto tiene previsto verificar el estado de avance de algunas iniciativas que fueron planteadas en proyecto anterior (JCV 1.0), y también realizar una nueva medición de la percepción ciudadana con respecto al acceso, eficiencia y eficacia del sistema de justicia, de cara a la resolución de sus controversias.

Sumado a lo anterior, en esta oportunidad las entidades partícipes se fijaron el propósito de construir una cartilla de tipo pedagógico que sirva de instrumento de orientación a la comunidad frente a la atención de sus necesidades jurídicas, y, también, dejar sentadas las bases de una propuesta de política pública en materia de justicia, que pueda ser incorporada en los planes de desarrollo municipal y departamental. Se espera que el informe en mención pueda estar listo al finalizar el mes de agosto del presente año.

C.) Observatorio para el monitoreo y seguimiento de la Ley 2080 de 2021.

Durante el año 2022 la CEJ continuó la ejecución del Contrato No. 214 de 2021, cuyo objeto es desarrollar el diseño e implementación de un observatorio para el monitoreo y evaluación del impacto de la Ley 2080 de 2021.

En virtud de esta consultoría, la CEJ se encuentra realizando el diseño de un instrumento de medición, monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los objetivos que fueron trazados con la expedición de la citada ley, de tal forma que se contribuya a la toma de decisiones por parte del Consejo Superior de la Judicatura, y al trabajo de la Comisión de Acompañamiento y Seguimiento creada por dicha norma.

El proyecto comporta la creación de un esquema metodológico replicable a futuro, que permita identificar y medir el impacto del nuevo régimen establecido con ocasión de la citada ley 2080, e igualmente la posibilidad de hacer seguimiento a fenómenos tales como: la sentencia anticipada, la demanda esperada de servicios de justicia, el uso de las tecnologías de la información; etc.

Igualmente, el proyecto en mención tiene otros objetivos transversales de importancia para el sector judicial, tales como lo son:

- El diseño de indicadores de gestión y resultados, para establecer alertas y victorias tempranas en el cumplimiento de los objetivos de la reforma.
- El cálculo de una línea base de esos indicadores, para facilitar el seguimiento.
- Propuesta de un modelo de sostenibilidad, incluyendo protocolos de gestión.

D.) Jornadas de Actualización E en Derecho Urbano

Desde el mes de agosto del año inmediatamente anterior, la CEJ viene liderando y acompañando un proyecto de capacitación dirigido al sector judicial de nuestro país, que tiene por objeto principal fortalecer las competencias profesionales de los funcionarios y servidores de la rama judicial, especialmente en aquellos temas relacionados con el sector constructivo y el derecho urbano. El proyecto en mención se denomina **JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO URBANO**, tiene una duración estimada de ocho (8) meses y supone la utilización de nuestra plataforma tecnológica SEMINARIOS CEJ, es decir, se trata de un modelo de capacitación en modalidad virtual.

Dentro de este conexto, la CEJ fue contratada por CAMACOL a fin de diseñar e implementar los contenidos, la metodología y las herramientas necesarias para difundir los contenidos especializados y compartirlos, posteriormente, con funcionarios y servidores de la Rama Judicial ubicados en las regiones de Bogotá y Cundinamarca, Valle del Cauca, Atlántico, Caldas y Antioquia.

Por cuenta del proyecto se desarrollaron actividades relativas al diseño del cronograma y la metodología para el desarrollo de los seminarios, se trabajó de la mano con CAMACOL para definir y aprobar los contenidos y se coordinó toda la logística para realizar el acompañamiento técnico a los invitados y panelistas que nos acompañaron. Finalmente se subieron los contenidos a la plataforma de la CEJ y se diseño una hoja de ruta para la visualización y descarga de los mismos.

Sumado a lo anterior, cabe mencionar que el proyecto contó con el apoyo de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, entidad que desde su dirección ha colaborado con la promoción de las jornadas aludidas, permitiendo que los funcionarios y servidores hacia los que se encuentra dirigido puedan enterarse y participar del mismo.

Para finalizar, es importante señalar que este proyecto de capacitación contó con la participación de profesionales de las más altas calidades académicas, dentro de los cuales se encuentran las personas que se

citan a continuación:

1. Dr. Jaime Orlando Santofimio
2. Dr. Alejandro Turbay
3. Dr. Juan Manuel González
4. Dr. Julio Galofre
5. Dr. Edwin Chiriví
6. Dr. Julio Roberto Piza
7. Dr. Mauricio Fajardo Gómez
8. Dr. David Garzón
9. Dr. Cesar Augusto Saavedra Madrid
10. Dr. Luis Fernando Álvarez Jaramillo

E.) Jornadas Virtuales “Reflexiones De Naturaleza Jurídica Asociadas A La Visión Intercultural Para El Desarrollo De La Guajira

Desde el mes de noviembre del 2021 la CEJ viene liderando y acompañando un proyecto de capacitación dirigido al sector judicial de la región de la Guajira. Este tiene por objeto principal fortalecer las competencias profesionales de los funcionarios y servidores de la Rama, especialmente en los temas relacionados con el sector minero-energético y supone la utilización de nuestra plataforma virtual SEMINARIOS CEJ. La CEJ fue contratada por la ANDI para diseñar e implementar el proyecto y difundir los contenidos con los funcionarios del departamento así como a estudiantes de derecho ubicados en la región.

En el marco de este proyecto se diseñó y se puso en marcha el seminario “Reflexiones de naturaleza jurídica asociadas a la visión intercultural para el desarrollo de La Guajira”, estableciendo contacto directo con los invitados, recopilando el material académico a fin de organizarlo y subir los contenidos a la plataforma de la CEJ y su correspondiente difusión. A su vez, se contó con el apoyo decidido de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, quienes promocionaron las jornadas y difundiendo su contenido.

Este proyecto contó con la participación de profesionales de las más altas calidades académicas, dentro de los cuales se encuentran las personas que se citan a continuación:

1. Luis Ferney Moreno
2. Daniela Aguilar
3. Milton Montoya
4. Ana Paola Gutiérrez
5. Mauricio Rueda
6. Juan Manuel Charry
7. Aura Malagón
8. Ismael Namen
9. Paula Morales
10. Carlos Ariel Ruiz
11. María Camila Aponte
12. David Arce
13. Wildler Guerra

F.) REVISTA EXCELENCIA.

Como complemento de su actividad académica y editorial permanente, la CEJ continuó desarrollando durante el año 2022 su proyecto editorial denominado **REVISTA EXCELENCIA**, iniciativa que tiene como propósito principal servir como canal adicional de comunicación de la CEJ, y fuente especializada de información respecto a contenidos y ejercicios académicos e investigativos de importancia para la sociedad.

La revista se encuentra dirigida al público en general, y especialmente a quienes estén interesados en conocer los distintos aspectos relacionados con el funcionamiento de nuestra justicia, las instituciones encargadas de cumplir con esta función pública, la gobernabilidad y la democracia.

Durante el año 2022 la CEJ realizó tres (3) publicaciones, con los siguientes contenidos:

Edición No. 4 (mayo 2022)

https://issuu.com/cej_justicia/docs/revista_excejlencia_edici_n_04

| Tema | Ponente / Invitado |
|---|--|
| ¿Eutanasia o derecho a morir dignamente? – visión jurídica | Juan Manuel Charry |
| ¿Eutanasia o derecho a morir dignamente? – visión médica | Remberto Burgos de la Espriella |
| Impunidad en Colombia – Una aproximación a la investigación y juzgamiento de los delitos en contra de los niños, niñas y adolescentes y las mujeres | Leonardo Beltrán Rico Juan Carlos Cortés Cely |
| Litigiosidad del Estado Colombiano: Demandas activas en contra de la Nación y valor de las pretensiones | CEJ |

Edición No. 5 (septiembre 2022)

https://issuu.com/cej_justicia/docs/revista_excejlencia_edicio_n_05_01

| Tema | Ponente / Invitado |
|--|---------------------------|
| Hay que hilar fino en la reforma a la procuraduría | Juan Carlos Ospina Rendón |

| | |
|--|------------------------------------|
| Enfoque y competencias de la formación en la administración de justicia. Avances y retos de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" | Mary Lucero Novoa Moreno |
| Los animales como seres sintientes | Johanna Fernanda Sánchez Jaramillo |
| La noche, momento del día preferido por la criminalidad en Colombia | CEJ |

Edición No. 6 (diciembre 2022)

https://issuu.com/cej_justicia/docs/revista_excejlencia_edici_n_06_01

| Tema | Ponente / Invitado |
|---|-----------------------------|
| Acuerdo de Escazú: La nueva puerta de acceso a la justicia ambiental en Colombia | Sebastián Senior Serrano |
| Defensoría del pueblo da su versión sobre lo ocurrido entre el resguardo Arquía y autoridades de Panamá | Carlos Camargo Assis |
| Comentarios al proyecto de ley que establece el formato de sentencia de lectura fácil | Clara Inés Vargas Hernández |
| Sentencia de lectura fácil: una discusión entre lo "necesario" y lo "deseable" para el sistema judicial | CEJ |

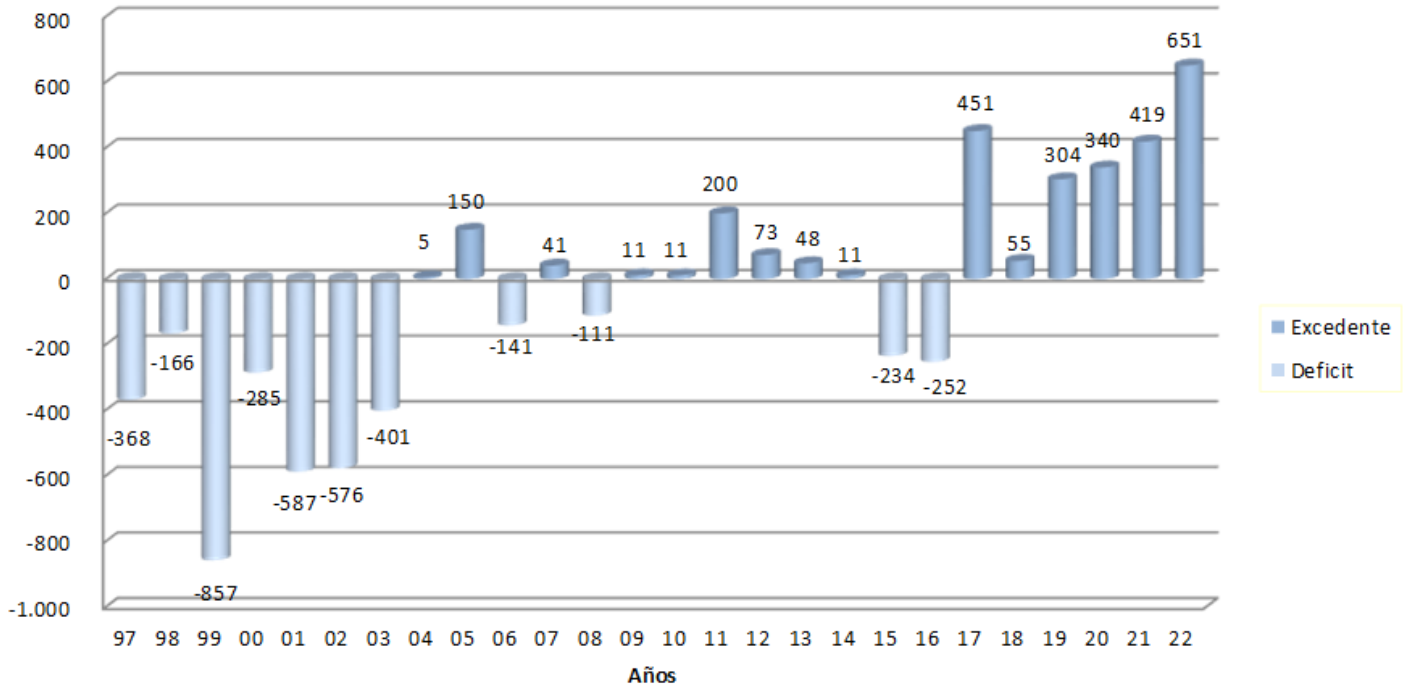
VII. ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

A. SITUACIÓN ECONÓMICA

La Corporación, en los dos últimos años presentó un exceso de ingresos sobre gastos así: de \$651 millones en el año 2022 y \$ 419 millones en el año 2021.

Con relación a los aspectos financieros, cabe destacar que, a pesar de la difícil situación económica que atraviesa el país, la Corporación continuó generando excedentes contables positivos incrementando así el ahorro que traía desde el año anterior, ajustando en una misma dirección por primera vez en su historia todos los ejercicios contables de manera positiva y la mayor cifra de tales excedentes contables en la existencia de la CEJ con una cifra de recaudo superior a los 650 millones de pesos.

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVOS 1997 - 2022 (Millones de Pesos)



INGRESOS

La Corporación cuenta con dos fuentes principales de financiación: 1) Ingresos de Asociados, 2) Recursos para proyectos y capacitaciones. El comportamiento durante el año 2022 de esas dos fuentes de financiación con que contaba la Corporación fue el siguiente:

- 1. Ingresos de asociados:** Por este concepto se reciben ingresos por cuotas de sostenimiento y donaciones para programas de acceso a la justicia.

La CEJ tiene los siguientes miembros:

Grandes Benefactores: Aportan anualmente una cuantía igual o superior a cien (100) SMMLV.

Benefactores: Aportan anualmente una cuantía comprendida entre cincuenta (50) y noventa y nueve (99) SMMLV.

Patrocinadores: Aportan anualmente una cuantía comprendida entre dieciséis (16) y cuarenta y nueve (49) SMMLV.

Afiliados: Aportan anualmente una cuantía comprendida entre tres (3) y quince (15) SMMLV

Durante el año 2022 los valores aportados por concepto de donaciones y cuotas de sostenimiento están discriminados así: \$ 658.000.000 de Grandes Benefactores, \$ 317.480.000 de Benefactores, \$ 92.000.000 de Patrocinadores, y \$ 21.000.000 de Afiliados.

Adicionalmente se recibieron donaciones de no asociados, \$ 50.000.000 de Fundación Bancolombia y \$ 9.000.000 de Corporación José Ignacio de Márquez.

Vinculación de nuevos Asociados: Durante el año 2022 se presentó el siguiente ingreso:

- El 9 de agosto de 2022, fue aprobado el ingreso de Postobón S.A., en calidad de miembro gran benefactor.

2. Recursos para proyectos: Durante el año 2022 la Corporación recibió:

Ingresos de 7 proyectos, y recibió ingresos por la realización de la XI versión de los Premios Excelencia en la Justicia y V versión de la Cumbre de la Justicia.

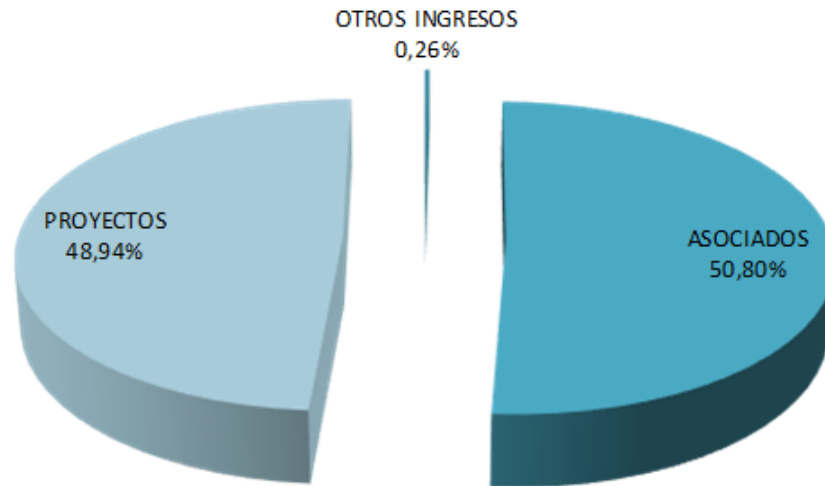
Así, los ingresos por proyectos ascendieron a la suma de \$1.105 millones, lo que demuestra la eficiencia de la CEJ a la hora de buscar recursos adicionales para solventar su operación.

RESUMEN DE PROYECTOS AÑO 2022

| Objeto | Financiador | Inicia | Termina | Duración Meses | Valor antes de IVA | IVA | Valor Total | Ingresos año 2022 |
|--|---|----------|----------|-------------------|-----------------------|-------------|-------------|----------------------|
| Brindar acompañamiento y asistencia técnica y profesional a la Defensoría del Pueblo para realizar el reconocimiento y exaltación de la labor realizada por un grupo de defensores públicos del país | Solavenio Group S.A.S. (Defensoría del Pueblo de Colombia-DPC) | Nov/2022 | Dic/2022 | 1 | 365.850.181 | 69.511.534 | 435.361.715 | 365.850.181 |
| Diseñar e implementar un observatorio para el monitoreo y evaluación del Impacto de la Ley 2080 de 2021 | Consortio CEJ-Inversor 003 (Consejo Superior de la Judicatura) | Feb/2022 | Abr/2023 | 14 | 409.005.334 | | 409.005.334 | 224.956.332 |
| Alianza estratégica para promover y liderar conjuntamente el Proyecto JCV 2.0, cuyo propósito fundamental es diagnosticar y analizar el comportamiento del sistema de justicia a nivel nacional y local, durante los años 2020 y 2021, e igualmente las distintas variables que pudieran haber determinado o influido el concepto y/o percepción que tuvo la ciudadanía durante ese mismo periodo, respecto al acceso, oportunidades y funcionamiento de dicho sistema de justicia | Fundación Bolívar Davivienda | Nov/2021 | Nov/2023 | 24 | 150.000.000 | | 150.000.000 | 105.000.000 |
| Coordinar, liderar y dirigir, con total autonomía administrativa, logística y financiera, las "Jornadas de capacitación (virtual) dirigidas a la Rama Judicial – Distrito Judicial de la Guajira, en temáticas relacionadas y afines al sector minero energético" | Asociación Nacional de Empleados de Colombia – ANDE | Nov/2021 | May/2023 | 18 | 150.000.000 | 28.500.000 | 178.500.000 | 67.500.000 |
| Desarrollar de manera virtual cinco (5) "Jornadas de Actualización en Derecho Urbano" | Cámara Colombiana de la Construcción – CAMA COL | Ago/2021 | Dic/2022 | 16 | 25.000.000 | 4.750.000 | 29.750.000 | 25.000.000 |
| Alianza estratégica para promover y liderar conjuntamente el proyecto denominado Observatorio JEP, cuyo propósito fundamental es el de estructurar y realizar un seguimiento y veeduría permanente al funcionamiento y gestión misional, de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- | Fundación Bolívar Davivienda | Jun/2021 | Ene/2022 | 7 | 70.000.000 | | 70.000.000 | 35.000.000 |
| Diseñar el modelo para la gestión preventiva de la Defensoría del Pueblo de Colombia - DPC, que le permita actuar con mayor grado de anticipación y efectividad en la prevención y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y apoyar su implementación | Defensoría del Pueblo de Colombia-DPC | Mar/2021 | Jun/2022 | 15 | 579.831.933 | 110.168.067 | 690.000.000 | 173.949.580 |
| XI Versión de los Premios Excelencia en la Justicia - V Versión de la Cumbre de la Justicia | | Nov/2022 | Dic/2022 | 1 | 108.000.000 | 17.670.000 | 125.670.000 | 108.000.000 |
| TOTAL | | | | | | | | 1.105.256.093 |

Igualmente, el siguiente grafico refleja el comportamiento de los ingresos de la CEJ durante el año 2022

INGRESOS DEL AÑO 2022 POR FUENTES DE FINANCIACIÓN



CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ENERO A DICIEMBRE 2022 Y PRESUPUESTO ENERO A DICIEMBRE 2023

| GRANDES RUBROS | | Ejecución Ene a Dic/2022 | Presupuesto 2023 |
|---|---|-----------------------------|----------------------|
| Excedente contable año anterior para reinvertir en el objeto social | | 417.152.000 | 650.912.000 |
| INGRESOS | Ingresos Asociados y Donaciones | 1.254.480.000 | 1.293.118.000 |
| | Ingresos netos Proyectos, Capacitación, Patrocinios, Premio Excelencia y Cumbre Sector Judicial | 751.984.000 | 550.000.000 |
| | Total Ingresos | 2.006.464.000 | 1.843.118.000 |
| EGRESOS | Nomina Empleados y Contratistas | 1.337.112.000 | 1.502.500.000 |
| | Revisoría Fiscal y SG-SST | 17.650.000 | 5.654.000 |
| | Oficina y Servicios Públicos | 163.515.000 | 191.163.000 |
| | Renovación Mobiliario Oficina | 52.342.000 | 0 |
| | Gastos de Eventos | 20.800.000 | 18.001.000 |
| | Tecnología, Mantenimiento, Sitio Web, Renovación Equipos y Licencias | 49.082.000 | 43.858.000 |
| | Publicaciones | 16.127.000 | 2.065.000 |
| | Gastos Administrativos e Impuestos | 49.098.000 | 31.396.000 |
| | Gastos financieros | 10.900.000 | 13.031.000 |
| | Total Egresos | 1.716.626.000 | 1.807.668.000 |
| Excedente ingresos sobre egresos | | 706.990.000 | 686.362.000 |

- El excedente contable a diciembre de 2022 fue de \$651 millones. Este es un ahorro que seguimos conservando.

En cuanto al presupuesto de 2023:

- Continuamos con nuestra política de control y reducción de gastos, como lo hemos venido haciendo. Se espera continuar con el ahorro.

B. SITUACIÓN JURÍDICA

La Corporación Excelencia en la Justicia es una Entidad sin Ánimo de lucro, constituida mediante documento privado el 28 de agosto de 1996, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de noviembre de 1996; se encuentra vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá. El término de duración de la entidad es hasta el 18 de noviembre de 2096. Ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables.

Al cierre del ejercicio la Corporación no tuvo en su contra ningún tipo de reclamación, demanda o litigio.

C. SITUACIÓN CONTABLE

La Corporación cumple con todas las normas legales establecidas para el manejo de la información contable, observando las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

De conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia, la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, Decreto 1670 de 2021, y demás normas vigentes sobre la materia, la Corporación prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

D. REVISORÍA FISCAL

A partir del año 2022 el revisor fiscal de la Corporación es un miembro delegado de la firma BDO Audit S.A.S. BIC. Para la CEJ es muy importante que una firma de auditoría con prestigio internacional ejerza esta función. Agradecemos a BDO por su gestión, la cual ha contribuido a mantener la transparencia en el manejo de la información contable.

E. OBSERVANCIA DE LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 603 de 2000, la Corporación ha cumplido con la normatividad vigente en materia de propiedad intelectual y derechos de autor y el software adquirido por la Corporación para su operación cuenta con las respectivas licencias expedidas por el fabricante.

F. CONFLICTO DE INTERES

No se presentaron en el transcurso del año 2022, situaciones que pudieran generar conflicto de interés.

G. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Durante el año 2022 la Corporación cumplió con los aportes a la seguridad social y parafiscales, los pagos

fueron realizados en debida forma y dentro de los términos legales sin presentarse irregularidad alguna en esa materia.

H. ACEPTACIÓN DEL ENDOSO DE FACTURAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 778 del Código de Comercio, durante el año 2022, la Corporación no obstaculizó la libre circulación de las facturas o su aceptación.

I. ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han presentado acontecimientos importantes después del 31 de diciembre de 2022 que afecten los resultados de la Corporación y que ameriten ser informados a la Asamblea de Asociados.

J. ASPECTOS TRIBUTARIOS

La CEJ, ha dado cumplimiento a lo establecido en las nuevas normas tributarias para las organizaciones sin ánimo de lucro: Ley 1819 de 2016, Decreto 92 de 2017, Decreto 2150 de 2017, Estatuto tributario art. 19, art. 19-1, Art. 126-2 y Artículos 356 a 364-3, Decreto Único 1625 de 2016 Reglamentario en materia tributaria (DUR), Ley 1943 de 2018, y Ley 2277 de 2022.

El régimen tributario especial se creó a partir de la Ley 1819 de 2016 aplicable fundamentalmente a las ESAL que se dediquen a la realización de actividades de beneficio e interés general que la misma ley se encargó de definir.

En la medida que el objeto corresponda a la ejecución de esas actividades y los recursos se canalicen para su desarrollo, se establece para las entidades que pertenezcan al RTE una tarifa reducida del impuesto sobre la renta correspondiente al 20% del beneficio neto o excedente; sin embargo, el principal beneficio del RTE consiste en que el excedente será exento de impuestos, siempre y cuando se destine directa o indirectamente, en el año o periodo siguiente en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

Por lo anterior, el único beneficio de que gozan las Entidades sin ánimo de lucro se refiere al impuesto de la renta y complementarios, lo cual no las excluye de, al igual que las demás entidades del régimen privado, a cumplir con los impuestos como IVA, retención en la fuente de renta y de ICA, impuesto de industria y comercio ICA, y del pago de aportes a seguridad social y parafiscales, así como a presentar medios magnéticos nacionales y distritales.

Régimen de transición: La CEJ ya pertenecía al Régimen Tributario Especial al momento de vigencia de la Ley 1819 de 2016. Para continuar en dicho régimen a partir del 31 de diciembre de 2016, la ley consagra un mecanismo de transición automático e inmediato.

Régimen de transparencia: Para efectos de la permanencia en el Régimen Tributario Especial, La CEJ para el año 2018 presentó la Solicitud de Permanencia, en los años 2019, 2020, 2021, y 2022 presentó la solicitud de actualización, suministrando la información documental en el aplicativo web de la Dian, y continúa perteneciendo al Régimen Tributario Especial (RTE).

Esta información deberá actualizarse dentro de los primeros 6 meses de cada año, por lo tanto, se solicita a la Asamblea que autorice al Representante Legal, para realizar el proceso de Actualización ante la DIAN.

La Corporación Excelencia en la Justicia cumple todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial, tiene unos objetivos claros y tiene todos sus asuntos legales en regla, su objeto social corresponde a una de las actividades meritorias enunciadas en el art. 359 del estatuto tributario, entre las cuales se encuentra “promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia”, actividades que se realizan sobre la base del interés general y el acceso a la comunidad.

Los aportes no son reembolsados, ni los excedentes son distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, conforme a lo establecido en el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.

INFORME DE GESTIÓN 2022



Corporación
Excelencia en la Justicia

